

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE MADRID

Depósito Legal M-2-1958

ADVERTENCIA IMPORTANTE

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETÍN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

ADMINISTRACIÓN Y TALLERES: Calle del Doctor Castelo, 60 y 62, Madrid-9. Teléfs.: Administración, 273 76 30, Talleres, 273 38 36. Apartado 937. — Horas de oficina: De ocho y media de la mañana a dos y media de la tarde. Para el público: de nueve a dos.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Trimestre, 525 pesetas; semestre, 1.050, y un año, 2.100

Suscripciones y venta de ejemplares, en la Administración del BOLETÍN OFICIAL, calle del Doctor Castelo, 60, Madrid-9. Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración, con inclusión del importe por giro postal, Gastos de Correos y giros por cuenta del suscriptor.

TARIFA DE INSERCIONES

Anuncios, línea o fracción, noventa pesetas. Las líneas se miden por el total del espacio que ocupe el anuncio. Los anunciantes vienen obligados al pago del Impuesto del timbre.

PRECIO DEL EJEMPLAR: 7 PESETAS

La Biblioteca Provincial y su servicio de Hemeroteca permanecen abiertos al público desde las diez a las trece horas, todos los días laborables, en Miguel Angel, 25, segunda planta.

DIPUTACION PROVINCIAL DE MADRID

EDICTO

Por esta Corporación se tramita, con el número 3.282, expediente de adopción de Gema Agúndez Villa (341-1-24.790), que tuvo ingreso en el Instituto Provincial de Puericultura el día 5 de abril de 1973 con dieciocho días de edad; e ignorándose el paradero de sus padres, se publica el presente al objeto de que llegue a conocimiento de los mismos, a los efectos prevenidos en el párrafo primero del artículo 174 del Código Civil, a cuyo fin se concede el plazo de un mes desde la fecha de su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia.

Madrid, 30 de noviembre de 1976.—El Secretario general, José María Aymat. (G.—14.784)

Secretaría.—Sección de Hacienda y Economía (Negociado de Presupuestos)

ANUNCIOS

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 691 de la ley de Régimen Local, queda de manifiesto en la Sección de Hacienda y Economía, Negociado de Presupuestos (calle de García de Paredes, número 65, planta primera), de esta Corporación, en horas de diez a trece de la mañana, el expediente de suplemento de crédito en el Presupuesto especial de la Ciudad Social de Ancianos "Francisco Franco" de Arganda del Rey, por un importe total de 3.250.000 pesetas, aprobado por esta Diputación Provincial en su sesión plenaria del día 25 de noviembre del año en curso.

Lo que se hace público para general conocimiento, mediante el presente anuncio, a efectos de posibles reclamaciones, que podrán presentar por escrito las personas y por los motivos enumerados, respectivamente, en los artículos 683 y 684 de la ley de Régimen Local, durante el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de su inserción en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia de Madrid, en las oficinas y durante las horas expresadas.

Madrid, 27 de noviembre de 1976.—El Secretario general, José María Aymat. (G.—14.780)

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 691 de la ley de Régimen Local, queda de manifiesto en la Sección de Hacienda y Economía, Negociado de Presupuestos (calle de García de Paredes, número 65, planta primera), de esta Corporación, en horas de diez a trece de la mañana, el expediente de suplemento de

crédito en el Presupuesto especial de los Servicios Recaudatorios Provinciales, por un importe total de 5.850.000 pesetas, aprobado por esta Diputación Provincial en su sesión plenaria del día 25 de los corrientes.

Lo que se hace público para general conocimiento, mediante el presente anuncio, a efectos de posibles reclamaciones, que podrán presentar por escrito, las personas y por los motivos enumerados, respectivamente, en los artículos 683 y 684 de la ley de Régimen Local, durante el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de su inserción en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia de Madrid, en las oficinas y durante las horas expresadas.

Madrid, 26 de noviembre de 1976.—El Secretario general, José María Aymat. (G.—14.781)

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 691 de la ley de Régimen Local, queda de manifiesto en la Sección de Hacienda y Economía, Negociado de Presupuestos (calle de García de Paredes, número 65, planta primera), de esta Corporación, en horas de diez a trece de la mañana, el expediente de suplemento de crédito en el Presupuesto especial del Colegio Provincial de San Fernando, por un importe total de 5.400.000 pesetas, aprobado por esta Diputación Provincial en su sesión plenaria del día 25 de noviembre del año en curso.

Lo que se hace público para general conocimiento, mediante el presente anuncio, a efectos de posibles reclamaciones, que podrán presentar por escrito, las personas y por los motivos enumerados, respectivamente, en los artículos 683 y 684 de la ley de Régimen Local, durante el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de su inserción en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia de Madrid, en las oficinas y durante las horas expresadas.

Madrid, 27 de noviembre de 1976.—El Secretario general, José María Aymat. (G.—14.782)

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 691 de la ley de Régimen Local, queda de manifiesto en la Sección de Hacienda y Economía, Negociado de Presupuestos (calle de García de Paredes, número 65, planta primera), de esta Corporación, en horas de diez a trece de la mañana, el expediente de suplemento de crédito en el Presupuesto especial de la Ciudad Social de Ancianos "Francisco Franco" de la carretera de Colmenar, por un importe total de 2.450.000 pesetas, aprobado por esta Diputación Provincial en su sesión plenaria del día 25 de noviembre del año en curso.

Lo que se hace público para general conocimiento, mediante el presente anuncio, a efectos de posibles reclamaciones, que podrán presentar por escrito, las personas y por los motivos enumerados, respectivamente, en los artículos 683 y 684 de la ley de Régimen Local, durante el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de su inserción en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia de Madrid, en las oficinas y durante las horas expresadas.

Madrid, 27 de noviembre de 1976.—El Secretario general, José María Aymat. (G.—14.783)

AYUNTAMIENTO DE MADRID

Secretaría General.—Departamento de Personal

RESOLUCION DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID REFERENTE AL CONCURSO-EXAMEN RESTRINGIDO ENTRE EL PERSONAL ACTUALMENTE CONTRATADO QUE SE ENCUENTRA DESEMPEÑANDO LAS FUNCIONES DE CONSERJES ESCOLARES, CON O SIN VIVIENDA, PARA PROVEER 147 PLAZAS DE ORDENANZAS CON DESTINO A COLEGIOS NACIONALES Y A CENTROS DEPENDIENTES DE LA JUNTA MUNICIPAL DE PROMOCION EDUCATIVA

Para dar cumplimiento a lo que se dispone en la norma 6, apartado 3 de la convocatoria, se hace público que la Alcaldía-Presidencia, con fecha 16 de noviembre de 1976, ha dispuesto la siguiente resolución:

"Elevar a definitiva la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos al concurso, con la modificación de admitir al mismo a don Tomás Carceller Palero, toda vez que al no haberse producido la renuncia a su cargo de Conserje del Colegio Nacional "Ciudad de Guadalajara" que tenía solicitada, el interesado reúne el requisito exigido en el apartado a) de la norma 3 de la convocatoria."

Asimismo se hace público que el Tribunal calificador estará constituido de la siguiente forma:

Titulares

Presidente: Don Luis Gil Calvo, Concejal de este Ayuntamiento.

Vocales: Don Matías Vallés Rodríguez, Delegado de Educación; don Antonio Nogales Leonardo, Jefe del Departamento de Personal; don José Leal Fuertes, Jefe de la Unidad Administrativa de la Delegación de Educación; don Máximo Blanco Curiel, en representación de la Dirección General de Administración Local; don Manuel Díaz Garrido, Profesor de Educación General Básica; y don Antonio Gago López, Encargado accidental del Servicio de Asistencia Interna y Ceremonial.

Secretario: Don Enrique López de Zafra, Técnico de Administración General.

Suplentes

Presidente: Don Manuel Fernández Rodríguez, Concejal de este Ayuntamiento.

Vocales: Don Miguel Guelbenzu Valdés, Jefe de la Sección de Enseñanza de la Delegación de Educación; don Agustín Felipe Díaz Murillo, Jefe de la Unidad de Disciplina y Control; doña Amelia Cervera Cabrera, Jefe del Negociado de Promoción Escolar de la Sección de Enseñanza; don José María García Pérez, en representación de la Dirección General de Administración Local; don Graciliano Cólliga Olivares, Profesor de Educación General Básica; y don Francisco Sayago Real, Encargado de Edificios y Dependencias.

Secretario: Doña Isabel Arribas Valiente, Técnico de Administración General. Madrid, 22 de noviembre de 1976.—El Secretario general, Pedro Barcina Tort. (O.—7.468)

RESOLUCION DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID REFERENTE AL CONCURSO-OPOSICION CONVOCADO PARA PROVEER 89 PLAZAS DE OPERARIAS DEL SERVICIO DE ASISTENCIA INTERNA Y CEREMONIAL

Al no haberse presentado reclamación alguna contra la lista provisional de aspirantes admitidas y excluidas al concurso-oposición, se eleva la misma a definitiva. Asimismo se hace público que el Tribunal calificador estará constituido de la siguiente forma:

Titulares

Presidente: Don Luis Gil Calvo, Concejal de este Ayuntamiento.

Vocales: Doña Paloma Villalba Currás, Jefe de la Sección de Régimen de Personal, por delegación del señor Secretario general; don Antonio Gago López, Encargado accidental del Servicio de Asistencia Interna y Ceremonial; don Graciliano Cólliga Olivares, Profesor de Educación General Básica; don Máximo Blanco Curiel, en representación de la Dirección General de Administración Local.

Secretario: Doña Emilia Portales Casarribios, Jefe de Grupo A, Encargada del Negociado de Ayuda Familiar.

Suplentes

Presidente: Don Manuel Fernández Rodríguez, Concejal de este Ayuntamiento.

Vocales: Doña Pilar Ballesteros Cabello, Jefe del Gabinete de Estudios Financieros de la Delegación de Hacienda, Rentas y Patrimonio; don Francisco Sayago Real, Encargado de Edificios y Dependencias; don Manuel Díaz Garrido, Profesor de Educación General Básica; don José María García Pérez, en representación de la Dirección General de Administración Local.

Secretario: Doña María del Carmen Calderón Herrero, Jefe de Grupo A, Encargada del Negociado de Oposiciones y Concursos.

Madrid, 22 de noviembre de 1976.—El Secretario general, Pedro Barcina Tort. (O.—7.469)

RESOLUCION DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID REFERENTE AL CONCURSO-OPOSICION RESTRINGIDO ENTRE LOS AYUDANTES DEL DEPARTAMENTO DE VIAS PUBLICAS PARA PROVEER LA PLAZA DE OFICIAL DE FORJA

Al no haberse presentado reclamación alguna contra la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición restringido, se eleva la misma a definitiva.

Asimismo se hace público que el Tribunal calificador estará constituido de la siguiente forma:

Titulares

Presidente: Don Manuel Fernández Rodríguez, Concejal de este Ayuntamiento. Vocales: Don Ricardo Alonso-Misol Martínez, Ingeniero Director del Departamento de Vías Públicas; don Manuel Díaz Garrido, Profesor de Educación General Básica; don Máximo Blanco Curiel, en representación de la Dirección General de Administración Local.

Secretario: Doña María del Carmen Calderón Herrero, Jefe de Grupo A, Encargada del Negociado de Oposiciones y Concursos.

Suplentes

Presidente: Don Luis Gil Calvo, Concejal de este Ayuntamiento.

Vocales: Don Félix García Merino, Ingeniero Jefe Conservación Departamento Vías Públicas; don Graciliano Cóllega Olivares, Profesor de Educación General Básica; don José María García Pérez, en representación de la Dirección General de Administración Local.

Secretario: Doña Emilia Portales Casarribios, Jefe de Grupo A, Encargada del Negociado de Ayuda Familiar.

Madrid, 22 de noviembre de 1976.—El Secretario general, Pedro Barcina Tort. (O.—7.470)

ARBITRIO SOBRE INCREMENTO DEL VALOR DE LOS TERRENOS (PLUSVALIA)

EDICTO

Por el presente, se requiere a las personas que a continuación se expresa, cuyo domicilio se desconoce, en su condición de interesados en los correspondientes expedientes incoados para exacción del Arbitrio de Plusvalía, devengado por la transmisión de distintas fincas de este término municipal, para que comparezcan por sí o por mandatario en la oficina gestora de Plusvalía, calle del Plomo, número 14, primero, de nueve a trece horas, en el plazo de diez días, a contar del siguiente al de la aparición de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, al efecto de hacerse cargo de la notificación de la liquidación practicada por el importe que en cada caso se especifica, advirtiéndose que transcurrido dicho plazo sin verificarlo se tendrá a aquéllas por notificadas, comenzando entonces a contar tanto el plazo de quince días para su utilización, en su caso, de los recursos pertinentes, como los plazos reglamentarios para ingreso de los respectivos informes.

Número expediente.—Persona interesada. Fincas transmitidas.—Periodo impositivo. Valor m² al comienzo y fin del periodo impositivo. — Incremento. — Tipo. — Importe liquidado

12.529-73.—Doña María Soledad Ganuza Crespo y doña Annick Marie Simone Beaucorps.—Paseo de Yaserías, 13, séptimo izquierda, escalera B.—65-73.—4.271-7.766.—43.093.—21 por 100.—950.

19.947-73.—Don Ramón Ayuso Caragarza.—General Ricardos, 180, ático.—57-73.—2.596-6.332.—59.328.—14 por 100.—873.

21.243-70.—Doña Adelaida Quiroga Díaz.—Costanilla de Capuchinos, 5, cuarto izquierda.—42-72.—3.506-14.025.—9.257.—11 por 100.—1.069.

21.243-70.—Doña Adelaida Quiroga Díaz.—Costanilla de Capuchinos, 5.—68-72.—11.220-14.025.—6.227.—30 por 100.—1.961.

21.517-73.—Don Antonio Fuentes Delgado.—Benamargosa, bloque 4, portal 2, segundo B.—67-73.—715-1.100.—10.669.—25 por 100.—2.800.

27.879-73.—Doña Juana María Gómez Martínez.—Avenida del Manzanares, 68, quinto C.—60-73.—3.465-7.700.—63.568.—16 por 100.—1.068.

27.879-73.—Doña Juana María Gómez Martínez.—Avenida del Manzanares, 68, 60-73.—3.465-7.700.—101.640.—16 por 100.—1.707.

28.217-73.—Doña Delfina Martínez Mora.—General Ricardos, 176, primero D.—70-73.—6.400-6.600.—10.584.—30 por 100.—3.334.

28.281-70.—Doña Adoricia y doña Tildes Díez Melcón.—Carare, 4, primero derecha.—63-72.—885-1.610.—14.594.—21 por 100.—3.218.

28.573-73.—Don Luis Carretero Izquierdo, doña Emilia, don Joaquín y don Juan Ruiz Colino.—Sitio Cerro de los Perros, La Revenga, lote 33, parcela.—66-73.—63-115.—10.400.—21 por 100.—2.418.

28.962-73.—Doña Carmen Rodríguez Díaz.—Hacienda, 14, quinto izquierda.—60-73.—2.722-6.050.—54.746.—16 por 100.—920.

28.962-73.—Doña Carmen Rodríguez Díaz.—Hacienda, 14, jardín.—60-73.—2.475-5.500.—49.883.—16 por 100.—838.

29.860-70.—Don Gaspar Abati Chiqueiri.—Arturo Soria, 310, noveno D.—63-71.—704-1.280.—18.299.—21 por 100.—528.

30.131-73.—Don José Bonilla Campos. Gualanday, bloque 62, 8, sexto derecha.—63-73.—1.000-2.000.—16.370.—18 por 100.—3.241.

34.249-73.—Don Juan Ruiz Cristino.—Sitio Retamar, colonias Llorente, parcela 66.—60-73.—432-960.—422.400.—16 por 100.—74.342.

34.250-73.—Don Juan Ruiz Cristino.—Sitio Retamar, colonias Llorente, parcela 65.—60-73.—432-960.—422.400.—16 por 100.—74.342.

39.575-70.—Don Julio Sánchez Arjona. Maqueda, 24, quinto B.—64-72.—780-1.200.—3.680.—25 por 100.—966.

39.575-70.—Don Julio Sánchez Arjona. Maqueda, 24, quinto B.—68-72.—960-1.200.—118.—30 por 100.—37.

39.575-70.—Don Julio Sánchez Arjona. Maqueda, 24, jardín.—64-72.—624-960.—7.947.—25 por 100.—2.086.

39.575-70.—Don Julio Sánchez Arjona. Maqueda, 24, jardín.—68-72.—768-960.—226.—30 por 100.—71.

42.999-70.—Don José Díaz Real y doña Carmen Real González.—Impala, 13, segundo derecha.—63-72.—770-1.400.—14.031.—21 por 100.—3.241.

46.130-73.—Don Manuel Robledano Chiloches y doña María del Carmen Palomo Corredera.—Camino de la Laguna, número 72, bajo C.—65-73.—550-1.000.—7.407.—21 por 100.—1.633.

49.078-73.—Don Antonio Sánchez Asperilla.—Nuestra Señora de la Luz, 29, segundo B.—68-73.—1.820-2.800.—19.836.—25 por 100.—5.207.

52.329-70.—Don Miguel Fraile Sánchez. Tolima, 2-4-6, primero derecha A.—63-72.—847-1.540.—15.828.—21 por 100.—3.656.

57.174-70.—Don Luis Galindo Robledo. Doctor Blanco Soler, 12, octavo derecha A.—58-72.—480-960.—13.114.—18 por 100.—2.479.

62.782-73.—Don Fermín Galiano Gutiérrez y doña Ofelia Romasanta Salgado.—San Mariano, 31, cuarto A.—69-74.—1.358-2.090.—11.859.—30 por 100.—3.736.

64.859-73.—Doña Gregoria Rodríguez Madrdejos, don Juan Domínguez y doña María Josefa Rodríguez Madrdejos.—Camino Viejo de Leganés, 51, local.—70-73.—1.760-2.200.—1.593.—30 por 100.—502.

64.860-73.—Doña Gregoria Rodríguez Madrdejos, don Juan Domínguez y doña María Josefa Rodríguez Madrdejos.—Camino Viejo de Leganés, 51, local.—70-73.—1.760-2.200.—3.252.—30 por 100.—1.025.

64.861-73.—Doña Gregoria Rodríguez Madrdejos, don Juan Romínguez y doña María Josefa Rodríguez Madrdejos.—Camino Viejo de Leganés, 51, primero.—70-73.—1.760-2.200.—3.252.—30 por 100.—1.025.

66.938-70.—Doña María Esperanza Sánchez Berna.—Oca, 122, segundo número 6.

62-72.—2.640-4.800.—38.967.—21 por 100.—984.

78.146-70.—Don Carmelo Moreno González y don Luis Conlledo Moreno.—Recodo, s/n., parcela.—47-72.—435-1.320.—544.275.—11 por 100.—65.857.

82.511-73.—Don Luis Carlos de la Cámara Guerrero.—Oca, 13, tercero B.—69-71.—4.224-5.280.—15.280.—30 por 100.—5.042.

86.422-70.—Don Armando López Vázquez.—Gaira, 2, tercero derecha.—59-70.—966-1.610.—39.091.—18 por 100.—739.

87.433-73.—Don Juan Manuel Ayala Gómez.—General García Escámez, 26, primero derecha.—69-74.—1.300-2.000.—16.457.—30 por 100.—5.184.

87.563-73.—Don Antonio Malagón Muñoz y "Hombrados y Cía., S. A. de Edificaciones".—Urbanización Villa Rosa, edificio Hortensia, segundo, estudio D.—63-74.—564-1.200.—3.556.—22,5 por 100.—840.

87.563-73.—Don Antonio Malagón Muñoz y "Hombrados y Cía., S. A. de Edificaciones".—Urbanización Villa Rosa, edificio Hortensia, segundo, estudio D.—65-74.—660-1.200.—3.019.—25 por 100.—793.

87.572-73.—Doña Antonia Parra García y "Hombrados y Cía., S. A. de Edificaciones".—Urbanización Villa Rosa, edificio Hortensia, bajo, estudio M.—63-74.—564-1.200.—4.007.—22,5 por 100.—947.

87.572-73.—Doña Antonia Parra García y "Hombrados y Cía., S. A. de Edificaciones".—Urbanización Villa Rosa, edificio Hortensia, bajo, estudio M.—65-74.—564-1.200.—4.007.—2,5 por 100.—947.

87.572-73.—Doña Antonia Parra García y "Hombrados y Cía., S. A. de Edificaciones".—Urbanización Villa Rosa, edificio Hortensia, bajo, estudio M.—65-74.—660-1.200.—3.402.—25 por 100.—894.

92.297-67.—Don Daniel Guerrero Andrés y don Julián López Frutos.—Hortaleza, calle D, Camino de los Coches, 1, parcela.—61-68.—640-800.—45.000.—14 por 100.—6.615.

96.471-70.—Don Antonio Soriano Pérez de Colosía.—Chiquinquirá, 4, primero D.—63-72.—770-1.400.—10.918.—21 por 100.—2.408.

97.418-70.—Don Francisco Carrillo Pulido y doña María Soledad López de la Fuente Martínez.—Avenida del Padre Piquer, 31, primero C.—66-72.—780-1.200.—9.047.—25 por 100.—2.500.

98.171-70.—Don Wenceslao Garrido Romero y doña Ramona Inocencio Villar. Avenida del Padre Piquer, 27, segundo C.—66-72.—702-1.080.—8.142.—25 por 100.—2.263.

98.857-73.—Don Alfonso Salinas Yllán y don Eugenio José Sanz Ausejo.—Santiago El Verde, 10, tercer número 57.—51-74.—1.768-6.800.—23.450.—19,5 por 100.—4.802.

99.825-73.—Don José Luis Martín Hernández.—Monroy, 3, primero D.—57-73.—451-1.100.—11.202.—14 por 100.—1.771.

122.084-73.—Don Leandro Galán Sales. Plaza Puerto de la Cruz, 9, 11, tercera.—68-74.—1.430-2.200.—3.866.—30 por 100.—706.

122.084-73.—Don Leandro Galán Sales.—Plaza Puerto de la Cruz, 9, jardín.—68-74.—1.625-2.500.—8.112.—30 por 100.—1.610.

123.755-73.—Doña Francisca Serrano Romojaro y "Hombrados y Cía., S. A. de Edificaciones".—Urbanización Villa Rosa, edificio Hortensia, segundo C.—63-74.—564-1.200.—3.556.—22,5 por 100.—840.

123.755-73.—Doña Francisca Serrano Romojaro y "Hombrados y Cía., S. A. de Edificaciones".—Urbanización Villa Rosa, edificio Hortensia, segundo C.—65-74.—660-1.200.—3.019.—25 por 100.—793.

130.527-73.—Don Jesús Mateos Sánchez.—Getafe, 21, segundo derecha.—67-74.—1.500-2.000.—9.060.—30 por 100.—2.854.

131.217-73.—Don Francisco Ramos de Benito, doña Agapita-Angeles Encinas Pérez y doña Aurora Clemente Encinas.—Oviedo, 12, primero izquierda.—66-74.—4.675-8.500.—19.049.—25 por 100.—5.000.

131.217-73.—Don Francisco Ramos de Benito, doña Agapita-Angeles Encinas Pérez y doña Aurora Clemente Encinas.—Oviedo, 12, primero izquierda.—71-74.—7.600-8.500.—4.482.—35 por 100.—1.647.

136.601-73.—Don José Luis Manzano García.—Maqueda, 28, tercero C.—68-74.—1.300-2.000.—343.—30 por 100.—108.

136.601-73.—Don José Luis Manzano García.—Maqueda, 28, tercero C.—64-74.—1.100-2.000.—7.884.—25 por 100.—2.070.

136.601-73.—Don José Luis Manzano García.—Maqueda, 28, jardín.—68-74.—1.300-2.000.—945.—30 por 100.—297.

136.601-73.—Don José Luis Manzano García.—Maqueda, 28, jardín.—64-74.—1.100-2.000.—21.573.—25 por 100.—5.663.

154.857-67.—Doña Vicenta y don Florencio Asenjo de Navas, doña María Cruz, don Juan y doña Joaquina Bravo Asenjo. Nuestra Señora de Valverde, 16.—38-68.—55-220.—13.476.—8,78 por 100.—1.242.

164.468-70.—Doña Carmen Aguado Merino.—Pinos Alta, 30.—58-71.—1.250-2.500.—16.513.—4 por 100.—694.

169.792-70.—Don Santiago Martín de las Heras y don Metrano Cebrián González.—Sambara, 155, cuarto B.—65-71.—2.223-3.420.—18.996.—25 por 100.—4.986.

Madrid, 18 de noviembre de 1976.—El Secretario general, Pedro Barcina Tort. (O.—7.467)

MINISTERIO DE MARINA COMISION EXPROPIACION ESTACIONES RADIO DEL E. M. A.

Jurisdicción Central

EDICTOS

Se hace público por medio del presente edicto y para conocimiento de los interesados que se relacionan a continuación que, para proceder al pago de las cantidades convenidas por mutuo acuerdo de adquisición de las fincas y derechos afectados por la expropiación forzosa en los polígonos 9 y 10 del término municipal de Villar del Olmo, con motivo de la instalación de las nuevas Estaciones Radiotelegráficas del Estado Mayor de la Armada, esta Comisión ha señalado el día 14 de diciembre del presente año, a partir de las diez horas, en el Ayuntamiento citado.

Los interesados deberán presentar en el acto de pago el Documento Nacional de Identidad. Si actuaran otras personas en representación del titular, éstas deberán presentar poder notarial.

Madrid, 24 de noviembre de 1976.—El Delegado de la Administración, José Espinosa Carmona. (G. C.—10.091)

Se hace público por medio del presente edicto y para conocimiento de los interesados que se relacionan a continuación que, para proceder al pago de las cantidades convenidas por mutuo acuerdo de adquisición de las fincas y derechos afectados por la expropiación forzosa en el polígono 1 del término municipal de Orusco, con motivo de la instalación de las nuevas Estaciones Radiotelegráficas del Estado Mayor de la Armada, esta Comisión ha señalado el día 16 de diciembre del presente año, a partir de las diez horas, en el Ayuntamiento citado.

Los interesados deberán presentar en el acto de pago el Documento Nacional de Identidad. Si actuaran otras personas en representación del titular, éstas deberán presentar poder notarial.

Madrid, 24 de noviembre de 1976.—El Delegado de la Administración, José Espinosa Carmona.

EXPEDIENTE NUMERO. — AFECTADO. — DOMICILIO

Término municipal de Villar del Olmo

S-013 (VI.10.13).—Francisco Vázquez Toledo.—Villar del Olmo.

S-044 (VI.10.44).—Francisco Vázquez Toledo.—Villar del Olmo.

S-081 (VI.10.84).—El Motor Nacional. Sociedad Anónima.—Paseo Nuestra Señora de la Cabeza, número 70 (Madrid).

S-093 (VI.10.96).—Genoveva Vista Muñoz.—Villar del Olmo.

S-095 (VI.10.98).—Andrea Gómez Torres.—Villar del Olmo.

S-113 (VI.10.116).—Sagrario Vista Vinches.—Flein (Alemania).

S-114 (VI.10.117).—Isabel Vista Muñoz.—Villar del Olmo.

S-223 (VI.9.23).—Francisco Vázquez Toledo.—Villar del Olmo.

S-259 (VI.9.59). — Feliciano Vázquez Benito.—Villar del Olmo.
S-292 (VI.9.107).—Ministerio Fiscal.—Audiencia Territorial (Madrid).
S-306 (VI.9.121).—Francisco Vázquez Toledo.—Villar del Olmo.
S-322 (VI.9.137).—Andrea Gómez Torres.—Villar del Olmo.
S-328 (VI.9.143).—Francisco Vázquez Toledo.—Villar del Olmo.

Término municipal de Orusco

S-399 (OR.1.104).—Ministerio Fiscal.—Audiencia Territorial (Madrid).
(G. C.—10.091 bis)

MINISTERIO DE LA VIVIENDA

Comisión de Planeamiento y Coordinación del Área Metropolitana de Madrid

Declarada por Decreto 2026/1976, de 16 de julio, la urgencia en la ocupación de los bienes y derechos afectados por el proyecto de expropiación del polígono "Valdebernardo", en Madrid, se convoca a los propietarios de las fincas luego enumeradas en las fechas y horas que se indican, para formalizar las actas previas a la ocupación a que se refiere el artículo 52-2.º de la ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, puntualizándose que la comparecencia habrá de realizarse en la Comisión de Planeamiento y Coordinación del Área Metropolitana de Madrid (Ministerio de la Vivienda, sexta planta), aportando la documentación justificativa de los titulares respectivos.

Madrid, 23 de noviembre de 1976.—El Secretario general (Firmado).

Día. — Mes. — Año. — Hora. — Fincas número. — Superficie metros cuadrados. — Titular según expediente

- 9. — Diciembre. — 1976. — 10. — 161.—1.607,35.—Miguel Altares Madrid.
- 9. — Diciembre. — 1976. — 10. — 189-190. — 263,30. — Miguel Altares Madrid.
- 9. — Diciembre. — 1976. — 10. — 209. — 137,23.—Miguel Altares Madrid.
- 9. — Diciembre. — 1976. — 11. — 211. — 10.351,22.—Miguel Altares Madrid.
- 9. — Diciembre. — 1976. — 11. — 202. — 2.435,30.—Laureano Asenjo Aguado.
- 9. — Diciembre. — 1976. — 11. — 218. — 542,80.—Inigo, María Cristina, Elisa y María Belén de Arteaga Moreno, y Alvaro, Inigo e Imelda Moreno de Arteaga.
- 9. — Diciembre. — 1976. — 12. — 154. — 6.781,37.—Cía. Madrileña de Urbanización.
- 9. — Diciembre. — 1976. — 12. — 155. — 4.552,17.—Hros. de Antonio Carballedo.
- 9. — Diciembre. — 1976. — 12. — 198. — 3.384,12.—Zenón-Zollo Díaz Torres.
- 10. — Diciembre. — 1976. — 10. — 6-179. — 7.134,22.— Julián y Ana Escolar Gutiérrez y Angeles Sáiz Herrero.
- 10. — Diciembre. — 1976. — 10. — 195. — 5.194,40.— Julián y Ana Escolar Gutiérrez y Angeles Sáiz Herrero.
- 10. — Diciembre. — 1976. — 10. — 193. — 3.937,55.—Juan Fraile Sánchez.
- 10. — Diciembre. — 1976. — 11. — 164. — 11.653,92.—María Fernández Cordero.
- 10. — Diciembre. — 1976. — 11. — 200. — 451,89.—Gregoria González Pérez.
- 10. — Diciembre. — 1976. — 11. — 180. — 14.419,00.—Ermitas López López.
- 10. — Diciembre. — 1976. — 12. — 194. — 6.683,19.—Carmen Lázaro Alvares.
- 10. — Diciembre. — 1976. — 12. — 199. — 533,19.—Carmen Lázaro Alvares.
- 10. — Diciembre. — 1976. — 12. — 205. — 269,11.—Francisco Loza Falagán y Quiterio Labrandero Alvarez.
- 13. — Diciembre. — 1976. — 10. — 5-181. — 29.652,05.—Feliciano y Matilde Morales Villa.
- 13. — Diciembre. — 1976. — 10. — 159. — 5.932,52.—Feliciano y Matilde Morales Villa.
- 13. — Diciembre. — 1976. — 10. — 178. — 8.597,44.—Santiago Martínez Delgado.
- 13. — Diciembre. — 1976. — 11. — 219. — 18.049,74.— Isidoro Montero Luna.
- 13. — Diciembre. — 1976. — 11. — 220. — 710,69.—Gumersinda, Valentín y Francisca Merino González.
- 13. — Diciembre. — 1976. — 11. —

- 163.—10.475,85.—Victoriano Martínez del Pozo y Antonio Tarifa Varrilado.
- 13. — Diciembre. — 1976. — 12. — 177. — 7.303,21. — Julián Olivares Bruguera.
- 13. — Diciembre. — 1976. — 12. — 216.—37.447,03.—Heliodoro Ochoa Souto y Manuel López Fernández.
- 13. — Diciembre. — 1976. — 12. — 156. — 15.432,49. — María Luisa Olivares Bruguera.
- 14. — Diciembre. — 1976. — 10. — 182. — 3.563,00. — Andrea Pingarrón Soriano.
- 14. — Diciembre. — 1976. — 10. — 206.—831,64.—Nicolás Poveda, Socorro y Mercedes Fernández Antrán.
- 14. — Diciembre. — 1976. — 10. — 214.—4.270,53.—Amancio Rincón Ponce.
- 14. — Diciembre. — 1976. — 11. — 212.—4.981,90.—Pedro Santos Bartolomé y hermanos.
- 14. — Diciembre. — 1976. — 11. — 152. — 703,58.— Dionisio Sáenz Díaz, Laurentino y Mercedes García Sanz.
- 14. — Diciembre. — 1976. — 11. — 153.—2.207,39.—Laurentino García Sanz.
- 14. — Diciembre. — 1976. — 12. — 197.—3.002,34.—María del Rosario Vetterra Armada.
- 14. — Diciembre. — 1976. — 12. — 203. — 2.065,63. — Hros. de Concepción Vélez López.
- 14. — Diciembre. — 1976. — 12. — 207.—116,58.—Hros. de Concepción Vélez López.
- 16. — Diciembre. — 1976. — 10. — 149.—34.548,00.—José Luis y Jesús Santos Díez, y Carmen y Luisa Sánchez Berber, Isabel López López e Isabel Vegillas López.
- 16. — Diciembre. — 1976. — 10. — 150-151.—41.752,00.— José Luis y Jesús Santos Díez y Gonzalo Muñoz Cordeu.
- 16. — Diciembre. — 1976. — 10. — 157.—4.651,02.—José Luis y Jesús Santos Díez.
- 16. — Diciembre. — 1976. — 11. — 192.—5.406,54.—José Luis y Jesús Santos Díez.
- 16. — Diciembre. — 1976. — 11. — 196.—2.702,57.—José Luis y Jesús Santos Díez.
- 16. — Diciembre. — 1976. — 11. — 201.—1.899,31.—José Luis y Jesús Santos Díez.
- 16. — Diciembre. — 1976. — 12. — 215.—7.619,09.—José Luis y Jesús Santos Díez.
- 16. — Diciembre. — 1976. — 12. — 162.—5.010,65.— Isabel y Carmen López López e Isabel Veguillas López.
- 16. — Diciembre. — 1976. — 12. — 210.—1.580,26.— Isabel y Carmen López López.
- 16. — Diciembre. — 1976. — 12. — 213.—8.214,41.— Isabel y Carmen López López e Isabel Veguillas López.
- 17. — Diciembre. — 1976. — 10. — 158.—3.549,74.— Carmen y Victoria Zuleta Carvajal.
- 17. — Diciembre. — 1976. — 10. — 160.—3.435,99.— Patrocinio Sánchez Pícazo y Julián y Carmen Alonso Sánchez.
- 17. — Diciembre. — 1976. — 10. — 204.—4.996,59.—Zapata, S. A.
- 17. — Enero. — 1977. — 10. — 86. — 6.306,08.—Isidro Bellota.
- 17. — Enero. — 1977. — 10. — 96. — 49.923,00.— Eugenio Joaquín y Braulia Barral Balsa.
- 17. — Enero. — 1977. — 10. — 174. — 17.594,00.— Julián y Ana Escolar Gutiérrez y Angeles Sáiz Herrero.
- 17. — Enero. — 1977. — 11. — 103. — 3.945,00.—Luis Jesús Fernández de Córdoba.
- 17. — Enero. — 1977. — 11. — 169. — 27.871,00.—María Fernández Cordero.
- 17. — Enero. — 1977. — 11. — 108. — 11.388,00.—Hros. de Restituto Herguera García.
- 17. — Enero. — 1977. — 12. — 110. — 10.490,43.—Félix Izquierdo Prados.
- 17. — Enero. — 1977. — 12. — 175. — 6.488,10.— Félix Izquierdo Prados.
- 17. — Enero. — 1977. — 12. — 83. — 3.921,21.— Ermitas López López.
- 18. — Enero. — 1977. — 10. — 87-98. — 20.993,98.—María Cruz Martín Martínez.
- 18. — Enero. — 1977. — 10. — 89. — 27.154,52.—Carmen Martín Martínez.
- 18. — Enero. — 1977. — 11. — 101. — 9.775,00.— Venancio Martínez González.
- 18. — Enero. — 1977. — 11. — 102. — 8.962,04.— Isidoro Montero Luna.

- 18. — Enero. — 1977. — 11. — 170. — 24.419,92.—Andrés Murcia Viudas.
- 18. — Enero. — 1977. — 12. — 95. — 7.819,00.—Tomás del Río Durán.
- 18. — Enero. — 1977. — 12. — 105. — 7.257,32.—José María Requena Mediavilla y herederos de Eduardo Requena Calabuig.
- 18. — Enero. — 1977. — 12. — 173. — 4.955,97.—Victoriana Ruiz Martín.
- 19. — Enero. — 1977. — 10. — 176. — 5.985,72.—Robustiano Rodríguez Nieto.
- 19. — Enero. — 1977. — 10. — 100. — 10.001,97.—Carmen, Asunción, Cándida y Pedro Santos Bartolomé, y Cecilia Pérez Bartolomé y Angela Santos.
- 19. — Enero. — 1977. — 10. — 85 bis. — 9.288,47.—Tracción y Comercio, S. A.
- 19. — Enero. — 1977. — 11. — 90. — 10.431,51.—María del Carmen Verdes-Montenegro Aragonés.
- 19. — Enero. — 1977. — 11. — 97.—14.701,55.—María del Carmen Verdes-Montenegro Aragonés.
- 19. — Enero. — 1977. — 11. — 91. — 16.820,00.— Enrique O'Shea Verdes-Montenegro Aragonés.
- 19. — Enero. — 1977. — 12. — 171. — 17.246,00.—José Luis y Jesús Santos Díez.
- 19. — Enero. — 1977. — 12. — 172. — 3.866,42.—José Luis y Jesús Santos Díez.
- 19. — Enero. — 1977. — 12.—176 bis. — 842,15.—José y Joaquín Broch Rodríguez.
- 20. — Enero. — 1977. — 10. — 85. — 23.692,36.—Hros. de Juan Campal Merchán.
- 20. — Enero. — 1977. — 10. — 92.—6.865,73.—Hros. de Juan Campal Merchán.
- 20. — Enero. — 1977. — 10. — 109.—26.605,29.—Hros. de Juan Campal Merchán.
- 20. — Enero. — 1977. — 11. — 88-94. — 75.403,00.—Hros. de Juan Campal Merchán y Cerámica Industrial de Vicálvaro, Sociedad Anónima.
- 20. — Enero. — 1977. — 11. — 93. — 35.914,00.—Hros. de Juan Campal Merchán y Manuel Durán Martínez.
- 20. — Enero. — 1977. — 11. — 104. — 13.107,41.—Cerámica Industrial de Vicálvaro, S. A. y hros. de Juan Pablo Merino García.
- 20. — Enero. — 1977. — 12. — 106. — 7.308,00.—Cerámica Industrial de Vicálvaro, S. A.
- 20. — Enero. — 1977. — 12. — 107. — 5.578,80.—Cerámica Industrial de Vicálvaro, S. A.
- 20. — Enero. — 1977. — 12. — 99. — 11.552,00.—Santiago Martínez Delgado.
- 21. — Enero. — 1977. — 10. — 176. — Industria.—Francisco Baró Martínez.
- 21. — Enero. — 1977. — 10. — 176. — Industria.—Talleres Fernández.
- 21. — Enero. — 1977. — 10. — 176. — Industria.—Alberto García Juan.
- 21. — Enero. — 1977. — 11. — 176. — Industria.—Talleres Buendía.
- 21. — Enero. — 1977. — 11. — 176. — Industria.—Grúas Sánchez.
- 21. — Enero. — 1977. — 11.—176 bis. — Industria.—Braulio Ruiz Dana.
- 21. — Enero. — 1977. — 12.—176 bis. — Industria.—Aurora Peñuelas.
(G. C.—10.087)

JUNTAS MUNICIPALES DEL CENSO ELECTORAL

VELILLA DE SAN ANTONIO

Por la Junta Municipal del Censo Electoral del Municipio de Velilla de San Antonio han sido señalados los locales correspondientes a los Colegios electorales que a continuación se detallan:
Distrito único.—Sección única.—Aula de Niños del Colegio Escolar, bajo derecha.
Lo que se hace público en el periódico oficial, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 5.º, núm. 2, del Real Decreto 2636/1976, de 19 de noviembre.
Velilla de San Antonio, 1 de diciembre de 1976.—El Presidente (Firmado).
(G. C.—10.031) (X.—8.144)

CASARRUBUELOS

Esta Junta Municipal, en sesión celebrada el día 29 de noviembre, acordó designar los Colegios electorales de este Municipio para la votación que ha de celebrarse el día 15 de diciembre de 1976, por la que se somete a Referéndum de

la Nación el Proyecto de Ley para la Reforma Política, los siguientes locales:
Distrito único. — Sección única.—Escuela de Párvulos, calle Mayor, núm. 27.
Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 48 del Reglamento de 17 de mayo de 1952, y para general conocimiento.
Casarrubuelos, a 29 de noviembre de 1976.—El Presidente (Firmado).
(G. C.—10.109) (X.—8.197)

VALDEMANCO

Esta Junta Municipal del Censo Electoral, en sesión celebrada el día 25 de noviembre, ha acordado designar los siguientes locales para instalar los Colegios electorales:
Distrito único. — Sección única.—Local de las escuelas, sito en la calle Eras, número 11.
Lo que se hace público para conocimiento general, en cumplimiento de lo ordenado en el Real Decreto 2636/1976, de 19 de noviembre.
Valdemanco, a 26 de noviembre de 1976.—El Presidente (Firmado).
(G. C.—10.110) (X.—8.198)

LA CABRERA

Esta Junta Municipal, en sesión celebrada el día 29 de noviembre, acordó designar los Colegios electorales de este Municipio para la votación que ha de celebrarse el día 15 de diciembre de 1976, por la que se somete a Referéndum de la Nación el Proyecto de Ley para la Reforma Política, los siguientes locales:
Distrito único. — Sección única.—Escuelas Viejas, calle de Carlos Ruiz, sin número.
Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 48 del Reglamento de 17 de mayo de 1952, y para general conocimiento.
La Cabrera, a 30 de noviembre de 1976. El Presidente (Firmado).
(G. C.—10.111) (X.—8.199)

LA HIRUELA

Esta Junta Municipal del Censo Electoral, en sesión celebrada el día 28 de noviembre, ha acordado designar los siguientes locales para instalar los Colegios electorales:
Distrito único. — Sección única.—Escuela de Niños de esta localidad.
Lo que se hace público para conocimiento general, en cumplimiento de lo ordenado en el Real Decreto 2636/1976, de 19 de noviembre.
La Hiruela, a 28 de noviembre de 1976. El Presidente (Firmado).
(G. C.—10.112) (X.—8.200)

MONTEJO DE LA SIERRA

Esta Junta Municipal del Censo Electoral, en sesión celebrada el día 28 de noviembre, ha acordado designar los siguientes locales para instalar los Colegios electorales:
Distrito único. — Sección única.—Escuela de Niños de esta localidad.
Lo que se hace público para conocimiento general, en cumplimiento de lo ordenado en el Real Decreto 2636/1976, de 19 de noviembre.
Montejo de la Sierra, a 28 de noviembre de 1976.—El Presidente (Firmado).
(G. C.—10.113) (X.—8.201)

ALAMEDA DEL VALLE

Esta Junta Municipal, en sesión celebrada el día 29 de noviembre, acordó designar los Colegios electorales de este Municipio para la votación que ha de celebrarse el día 15 de diciembre de 1976, por la que se somete a Referéndum de la Nación el Proyecto de Ley para la Reforma Política, los siguientes locales:
Distrito único. — Sección única.—Colegio de Niñas, calle Camino Vecinal, 1.
Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 48 del Reglamento de 17 de mayo de 1952, y para general conocimiento.
Alameda del Valle, a 30 de noviembre de 1976.—El Presidente (Firmado).
(G. C.—10.114) (X.—8.202)

HORCAJUELO DE LA SIERRA

Esta Junta Municipal del Censo Electoral, en sesión celebrada el día 28 de noviembre, ha acordado designar los siguientes locales para instalar los Colegios electorales:

Distrito único. — Sección única. — Escuela de Niños de esta localidad.

Lo que se hace público para conocimiento general, en cumplimiento de lo ordenado en el Real Decreto 2636/1976, de 19 de noviembre.

Horcajuelo de la Sierra, a 28 de noviembre de 1976. — El Presidente (Firmado).

(G. C.—10.115) (X.—8.203)

PRADENA DEL RINCON

Esta Junta Municipal del Censo Electoral, en sesión celebrada el día 28 de noviembre, ha acordado designar los siguientes locales para instalar los Colegios electorales:

Distrito único. — Sección única. — Escuela de Niños de esta localidad.

Lo que se hace público para conocimiento general, en cumplimiento de lo ordenado en el Real Decreto 2636/1976, de 19 de noviembre.

Pradena del Rincón, a 28 de noviembre de 1976. — El Presidente (Firmado).

(G. C.—10.116) (X.—8.204)

EL ESCORIAL

Esta Junta Municipal, en sesión celebrada el día 29 de noviembre, acordó designar los Colegios electorales de este Municipio para la votación que ha de celebrarse el día 15 de diciembre de 1976, por la que se somete a Referéndum de la Nación el Proyecto de Ley para la Reforma Política, los siguientes locales:

Distrito primero. — Sección primera. — Centro de Educación General Básica.

Distrito primero. — Sección segunda. — Centro de Educación General Básica.

Distrito primero. — Sección tercera. — Centro de Educación General Básica.

Distrito segundo. — Sección primera. — Centro de Educación General Básica.

Distrito segundo. — Sección segunda. — Centro de Educación General Básica.

Distrito segundo. — Sección tercera. — Centro de Educación General Básica.

Distrito segundo. — Sección cuarta. — Centro de Educación General Básica.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 48 del Reglamento de 17 de mayo de 1952, y para general conocimiento.

El Escorial, a 30 de noviembre de 1976.

El Presidente (Firmado).

(G. C.—10.117) (X.—8.205)

VALDEMORO

Esta Junta Municipal, en sesión celebrada el día 29 de noviembre de 1976, acordó designar los Colegios electorales de este Municipio para la votación que ha de celebrarse el día 15 de diciembre de 1976, por la que se somete a Referéndum de la Nación el Proyecto de Ley para la Reforma Política, los siguientes locales:

Distrito primero. — Secciones primera, segunda y tercera. — Edificio de Sindicatos, plaza del Generalísimo, 10.

Distrito primero. — Secciones cuarta, quinta y sexta. — Edificio Clínica, plaza de los Caídos 18 de Julio, 8.

Distrito segundo. — Secciones primera, segunda y tercera. — Edificio de la Hermandad de Labradores, plaza del Generalísimo, 20.

Distrito segundo. — Secciones cuarta, quinta y sexta. — Edificio Escuela Comarcal, calle Estrella de Elola, 10.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 48 del Reglamento de 17 de mayo de 1952, y para general conocimiento.

Valdemoro, a 29 de noviembre de 1976.

El Presidente (Firmado).

(G. C.—10.118) (X.—8.206)

ROBREGORDO

Esta Junta Municipal, en sesión celebrada el día 29 de noviembre, acordó designar los Colegios electorales de este Municipio para la votación que ha de celebrarse el día 15 de diciembre de 1976, por la que se somete a Referéndum de la Nación el Proyecto de Ley para la Reforma Política, los siguientes locales:

Distrito único. — Sección única. — Grupo Escolar, calle de Las Eras, s/n.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 48 del Reglamento de 17 de mayo de 1952, y para general conocimiento.

Robregordo, a 29 de noviembre de 1976.

El Presidente (Firmado).

(G. C.—10.119) (X.—8.207)

PINILLA DEL VALLE

Esta Junta Municipal, en sesión celebrada el día 29 de noviembre, acordó designar los Colegios electorales de este Municipio para la votación que ha de celebrarse el día 15 de diciembre de 1976, por la que se somete a Referéndum de la Nación el Proyecto de Ley para la Reforma Política, los siguientes locales:

Distrito único. — Sección única. — Colegio de Niñas, avenida del Canal de Isabel II, núm. 1.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 48 del Reglamento de 17 de mayo de 1952, y para general conocimiento.

Pinilla del Valle, a 30 de noviembre de 1976. — El Presidente (Firmado).

(G. C.—10.120) (X.—8.208)

BRAOJOS

Esta Junta Municipal, en sesión celebrada el día 29 de noviembre, acordó designar los Colegios electorales de este Municipio para la votación que ha de celebrarse el día 15 de diciembre de 1976, por la que se somete a Referéndum de la Nación el Proyecto de Ley para la Reforma Política, los siguientes locales:

Distrito único. — Sección única. — Escuelas, sitas en la plaza de Calvo Sotelo, núm. 2.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 48 del Reglamento de 17 de mayo de 1952, y para general conocimiento.

Braojos, a 29 de noviembre de 1976. — El Presidente (Firmado).

(G. C.—10.121) (X.—8.209)

HORCAJO DE LA SIERRA

Esta Junta Municipal, en sesión celebrada el día 29 de noviembre, acordó designar los Colegios electorales de este Municipio para la votación que ha de celebrarse el día 15 de diciembre de 1976, por la que se somete a Referéndum de la Nación el Proyecto de Ley para la Reforma Política, los siguientes locales:

Distrito único. — Sección única. — Escuelas, sitas en la calle Mayor, núm. 2.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 48 del Reglamento de 17 de mayo de 1952, y para general conocimiento.

Horcajo de la Sierra, a 29 de noviembre de 1976. — El Presidente (Firmado).

(G. C.—10.122) (X.—8.210)

FUENTE EL SAZ DEL JARAMA

Esta Junta Municipal, en sesión celebrada el día 29 de noviembre de 1976, acordó designar los Colegios electorales de este Municipio para la votación que ha de celebrarse el día 15 de diciembre de 1976, por la que se somete a Referéndum de la Nación el Proyecto de Ley para la Reforma Política, los siguientes locales:

Distrito único. — Sección única. — Colegio de Párvulos, calle Crucero Baleares.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 48 del Reglamento de 17 de mayo de 1952, y para general conocimiento.

Fuente el Saz del Jarama, a 30 de noviembre de 1976. — El Presidente (Firmado).

(G. C.—10.123) (X.—8.211)

LOZOYA

Esta Junta Municipal, en sesión celebrada el día 29 de noviembre, acordó designar los Colegios electorales de este Municipio para la votación que ha de celebrarse el día 15 de diciembre de 1976, por la que se somete a Referéndum de la Nación el Proyecto de Ley para la Reforma Política, los siguientes locales:

Distrito único. — Sección única. — Local de la Escuela de Niñas, calle Luna, número 5.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 48 del Reglamento de 17 de mayo de 1952, y para general conocimiento.

Lozoya, a 1 de diciembre de 1976. — El Presidente (Firmado).

(G. C.—10.124) (X.—8.212)

CAMPO REAL

Esta Junta Municipal, en sesión celebrada el día 29 de noviembre, acordó designar los Colegios electorales de este Municipio para la votación que ha de celebrarse el día 15 de diciembre de 1976, por la que se somete a Referéndum de

la Nación el Proyecto de Ley para la Reforma Política, los siguientes locales:

Distrito único. — Sección única. — Grupo Escolar, planta baja, escuela de párvulos, calle de las Escuelas, núm. 1.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 48 del Reglamento de 17 de mayo de 1952, y para general conocimiento.

Campo Real, a 29 de noviembre de 1976. — El Presidente (Firmado).

(G. C.—10.125) (X.—8.213)

AJALVIR

Esta Junta Municipal, en sesión celebrada el día 29 de noviembre de 1976, acordó designar los Colegios electorales de este Municipio para la votación que ha de celebrarse el día 15 de diciembre de 1976, por la que se somete a Referéndum de la Nación el Proyecto de Ley para la Reforma Política, los siguientes locales:

Distrito único. — Sección única. — Primer Grupo Escolar de las Escuelas Nacionales, ubicadas en la calle del Carril, sin número, de este Municipio.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 48 del Reglamento de 17 de mayo de 1952, y para general conocimiento.

Ajalvir, a 29 de noviembre de 1976. — El Presidente, P. S. M. (Firmado).

(G. C.—10.126) (X.—8.214)

NAVALAFUENTE

Relación de los Colegios electorales que se proponen para celebración del Referéndum Nacional:

Distrito único. — Sección única. — Escuelas municipales, calle de la Iglesia, número 4.

Navalafuente, a 29 de noviembre de 1976. — El Presidente (Firmado).

(G. C.—10.127) (X.—8.215)

FUENLABRADA

Relación de Colegios electorales designados por la Junta Municipal del Censo para el Referéndum Nacional al Proyecto de Ley de Reforma Política:

Distrito primero. — Sección primera. — Colegio Nacional "General Varela", plaza del Tesillo, s/n.

Distrito primero. — Sección segunda. — Colegio Nacional "General Varela", calle Norte.

Distrito primero. — Sección tercera. — Colegio "Moncayo", primera sección, calle de las Nieves.

Distrito primero. — Sección cuarta. — Colegio "Virgen del Mar", calle de San Antonio.

Distrito primero. — Sección quinta. — Colegio "Virgen del Mar", calle de San Antonio.

Distrito primero. — Sección sexta. — Colegio Nacional "General Varela", calle Norte.

Distrito primero. — Sección séptima. — Colegio "Moncayo", segunda sección, calle de Fátima.

Distrito segundo. — Sección primera. — Colegio Nacional "San Esteban", calle de los Angeles, s/n.

Distrito segundo. — Sección segunda. — Colegio "Virgen de la Vega", calle de la Vega.

Distrito segundo. — Sección tercera. — Colegio Nacional "San Esteban", calle de los Angeles, s/n.

Distrito segundo. — Sección cuarta. — Colegio "Virgen de la Vega", calle de la Vega.

Distrito segundo. — Sección quinta. — Colegio Nacional "San Esteban", calle de los Angeles, s/n.

(G. C.—10.128) (X.—8.216)

CHAPINERIA

Esta Junta Municipal, en sesión celebrada el día 27 de noviembre, acordó designar los Colegios electorales de este Municipio para la votación que ha de celebrarse el día 15 de diciembre de 1976, por la que se somete a Referéndum de la Nación el Proyecto de Ley para la Reforma Política, los siguientes locales:

Distrito único. — Sección única. — Centro Cultural, plaza Mayor, núm. 1.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 48 del Reglamento de 17 de mayo de 1952, y para general conocimiento.

Chapinería, a 29 de noviembre de 1976.

El Presidente (Firmado).

(G. C.—10.129) (X.—8.217)

FRESNEDILLAS DE LA OLIVA

Esta Junta Municipal, en sesión celebrada el día 29 de noviembre de 1976, acordó designar los Colegios electorales de este Municipio para la votación que ha de celebrarse el día 15 de diciembre de 1976, por la que se somete a Referéndum de la Nación el Proyecto de Ley para la Reforma Política, los siguientes locales:

Distrito único. — Sección única. — Colegio electoral único, Aula de la Escuela Unitaria de Niños, calle Real, s/n.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 48 del Reglamento de 17 de mayo de 1952, y para general conocimiento.

Fresnedillas de la Oliva, a 29 de noviembre de 1976. — El Presidente (Firmado).

(G. C.—10.130) (X.—8.218)

VALDEMORILLO

Esta Junta Municipal, en sesión celebrada el día 29 de noviembre de 1976, acordó designar los Colegios electorales de este Municipio para la votación que ha de celebrarse el día 15 de diciembre de 1976, por la que se somete a Referéndum de la Nación el Proyecto de Ley para la Reforma Política, los siguientes locales:

Distrito único. — Sección única. — Colegio electoral número 1, Aula del curso sexto del Grupo Escolar, calle de Calvo Sotelo, s/n.

Distrito único. — Sección única. — Colegio electoral núm. 2. — Aula del curso séptimo del Grupo Escolar, calle de Calvo Sotelo, s/n.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 48 del Reglamento de 17 de mayo de 1952, y para general conocimiento.

Valdemorillo, a 29 de noviembre de 1976. — El Presidente (Firmado).

(G. C.—10.131) (X.—8.219)

EL ALAMO

Esta Junta Municipal, en sesión celebrada el día 29 de noviembre, acordó designar los Colegios electorales de este Municipio para la votación que ha de celebrarse el día 15 de diciembre de 1976, por la que se somete a Referéndum de la Nación el Proyecto de Ley para la Reforma Política, los siguientes locales:

Distrito único. — Sección única. — Escuela de Niñas núm. 2, de la calle de las Escuelas, núm. 13.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 48 del Reglamento de 17 de mayo de 1952, y para general conocimiento.

El Alamo, a 29 de noviembre de 1976.

El Presidente (Firmado).

(G. C.—10.132) (X.—8.220)

SOMOSIERRA

Esta Junta Municipal, en sesión celebrada el día 29 de noviembre, acordó designar los Colegios electorales de este Municipio para la votación que ha de celebrarse el día 15 de diciembre de 1976, por la que se somete a Referéndum de la Nación el Proyecto de Ley para la Reforma Política, los siguientes locales:

Distrito único. — Sección única. — Escuelas Públicas, calle Real, núm. 31.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 48 del Reglamento de 17 de mayo de 1952, y para general conocimiento.

Somosierra, a 29 de noviembre de 1976.

El Presidente (Firmado).

(G. C.—10.133) (X.—8.221)

FRESNO DE TOROTE

Por la Junta Municipal del Censo Electoral del Municipio de Fresno de Torote, han sido señalados los locales correspondientes a los Colegios electorales que a continuación se detallan:

Distrito único. — Sección única. — Escuelas Públicas.

Lo que se hace público en el periódico oficial en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 5.º, número 2, del Real Decreto 2636/1976, de 19 de noviembre.

Fresno de Torote, 3 de diciembre de 1976. — El Presidente (Firmado).

(G. C.—10.134) (X.—8.222)

EL MOLAR

Por la Junta Municipal del Censo Electoral del Municipio de El Molar, han sido señalados los locales correspondientes a

los Colegios electorales que a continuación se detallan:

Distrito único. — Sección única.—Independiente Grupo Escolar, calle o plaza de Pedro Gabriel.

Lo que se hace público en el periódico oficial en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 5.º, número 2, del Real Decreto 2636/1976, de 19 de noviembre.

El Molar, 3 de diciembre de 1976.—El Presidente (Firmado).

(G. C.—10.135) (X.—8.223)

CAMARMA DE ESTERUELAS

Por la Junta Municipal del Censo Electoral del Municipio de Camarma de Esteruelas, han sido señalados los locales correspondientes a los Colegios electorales que a continuación se detallan:

Distrito único. — Sección única.—Edificio Grupo Escolar, sito en calle Daganzo.

Lo que se hace público en el periódico oficial en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 5.º, número 2, del Real Decreto 2636/1976, de 19 de noviembre.

Camarma de Esteruelas, 3 de diciembre de 1976.—El Presidente (Firmado).

(G. C.—10.136) (X.—8.224)

EL BERRUERO

Por la Junta Municipal del Censo Electoral del Municipio de El Berruero, han sido señalados los locales correspondientes a los Colegios electorales que a continuación se detallan:

Distrito único. — Sección única.—Escuelas Viejas, sitas en plaza de la Picota.

Lo que se hace público en el periódico oficial en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 5.º, número 2, del Real Decreto 2636/1976, de 19 de noviembre.

El Berruero, 3 de diciembre de 1976.—El Presidente (Firmado).

(G. C.—10.137) (X.—8.225)

COSLADA

Por la Junta Municipal del Censo Electoral del Municipio de Coslada, han sido designados los locales correspondientes a los Colegios electorales que a continuación se detallan:

Distrito 1.º:

Sección 1.ª.—Colegio "San Pablo", domiciliado en calle Iglesia.

Sección 2.ª.—Colegio "San Pablo", domiciliado en calle Iglesia.

Sección 3.ª.—Colegio "San Pablo", domiciliado en calle Iglesia.

Sección 4.ª.—Colegio "San Pablo", domiciliado en calle Iglesia.

Sección 5.ª.—Colegio "San Fernando", domiciliado en calle Doctor Fleming.

Sección 6.ª.—Colegio "San Fernando", domiciliado en calle Doctor Fleming.

Sección 7.ª.—Colegio "Dr. Marañón", domiciliado en plaza Doctor Marañón.

Sección 8.ª.—Colegio "Dr. Marañón", domiciliado en plaza Doctor Marañón.

Sección 9.ª.—Colegio "Dr. Marañón", domiciliado en calle Espronceda.

Sección 10.—Colegio "Dr. Marañón", domiciliado en calle Espronceda.

Sección 11.—Colegio "Leonés", domiciliado en calle Sánchez Alonso, sin número.

Sección 12.—Colegio "Leonés", domiciliado en calle Sánchez Alonso, sin número.

Sección 13.—Colegio "Leonés", domiciliado en calle Juan XXIII.

Sección 14.—Colegio "Leonés", domiciliado en calle Juan XXIII.

Distrito 2.º:

Sección 1.ª.—Colegio "Espinilla", La Espinilla.

Sección 2.ª.—Colegio "Espinilla", La Espinilla.

Sección 3.ª.—Colegio "Espinilla", La Espinilla.

Sección 4.ª.—Caserón avenida Vicálvaro, avenida Vicálvaro.

Sección 5.ª.—Asociación Barrio Santiago, calle Santiago.

Sección 6.ª.—Asociación de Vecinos Ciudad C. 70, avenida Frankfurt, 56, bajo E.

Sección 7.ª.—Colegio "Nuestra Señora del Amor Hermoso", C. 70, avenida Lisboa.

Sección 8.ª.—Colegio "Nuestra Señora del Amor Hermoso", C. 70, avenida Lisboa.

Sección 9.ª.—Colegio "Nuestra Señora del Amor Hermoso", C. 70, avenida Lisboa.

Sección 10.—Colegio "Nuestra Señora del Amor Hermoso", C. 70, avenida Lisboa.

Sección 11.—Colegio "La Cañada", calle La Cañada.

Sección 12.—Colegio "La Cañada", calle La Cañada.

Distrito 3.º:

Sección 1.ª.—Colegio "Nuestra Señora de los Angeles", avenida Pepe Gárate.

Sección 2.ª.—Colegio "Nuestra Señora de los Angeles", avenida Pepe Gárate.

Sección 3.ª.—Colegio "Nuestra Señora de los Angeles", avenida Pepe Gárate.

Sección 4.ª.—Colegio "Nuestra Señora de los Angeles", avenida Pepe Gárate.

Distrito 4.º:

Sección 1.ª.—Colegio "Rodamientos", Poblado Rodamientos.

Sección 2.ª.—Colegio "Rodamientos", Poblado Rodamientos.

Sección 3.ª.—Colegio "Colonia San Esteban", Colonia San Esteban.

Sección 4.ª.—Colegio "Colonia San Esteban", Colonia San Esteban.

Lo que se hace público en el periódico oficial en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 5.º, número 2, del Real Decreto 2636/1976, de 19 de noviembre.

Coslada, 3 de diciembre de 1976.—El Presidente (Firmado).

(G. C.—10.138) (X.—8.226)

ROBLEDILLO DE LA JARA

En cumplimiento del artículo 5.º, apartado 1, del Real Decreto de la Presidencia del Gobierno número 2636/76, de 19 del actual, esta Junta Municipal del Censo Electoral, en sesión de hoy ha designado el local del Colegio electoral para este Municipio, como sigue:

Distrito único. — Sección única.—Casa Consistorial.

Lo que se publica a los efectos del apartado 2 del artículo 5.º del referido Decreto-ley.

Robledillo de la Jara, 29 de noviembre de 1976.—El Presidente (Firmado).

(G. C.—10.139) (X.—8.227)

AYUNTAMIENTOS

GASCONES

En la Secretaría de este Ayuntamiento y a los efectos del artículo 691 de la vigente ley de Régimen Local, se halla expuesto al público el expediente de modificación de créditos número 1, que afecta al Presupuesto municipal ordinario del ejercicio actual, aprobado por acuerdo del Ayuntamiento Pleno, adoptado en sesión celebrada el día 25.

Los interesados legítimos que mencionan el citado texto legal en su artículo 683 y conforme a las causas que indica la misma ley en el artículo 684, podrán formular sus reclamaciones con sujeción a las normas que se detallan a continuación:

a) Plazo de admisión: Quince días hábiles, a partir del siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

b) Oficina de presentación: Ayuntamiento.

c) Organismo ante el que se reclama: Ayuntamiento.

En Gascones, a 25 de noviembre de 1976.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—9.913) (O.—7.540)

GUADALIX DE LA SIERRA

En la Secretaría de este Ayuntamiento y a los efectos del artículo 691 de la vigente ley de Régimen Local, se halla expuesto al público el expediente de modificación de créditos número 1, que afecta al Presupuesto municipal ordinario del ejercicio actual, aprobado por acuerdo del Ayuntamiento Pleno.

Los interesados legítimos que mencionan el citado texto legal en su artículo 684 y conforme a las causas que indica la misma Ley en el artículo 684, podrán formular sus reclamaciones con sujeción a las normas que se detallan a continuación:

a) Plazo de admisión: Quince días hábiles, a partir del siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

b) Oficina de presentación: Ayuntamiento.

c) Organismo ante el que se reclama: Ayuntamiento.

En Guadaluix de la Sierra, a 25 de noviembre de 1976.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—9.914) (O.—7.541)

ARANJUEZ

A los efectos de los artículos 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961 y 4.º-4 de la Instrucción de 15 de marzo de 1963, se hace público que el vecino de esta localidad don Adrián Tarjuelo Martín, "Auto Centro", ha solicitado del Ayuntamiento licencia para la instalación, apertura y funcionamiento de exposición y venta de vehículos, recambios y taller de reparaciones de mecánica, chapa y pintura en carretera de Madrid a Cádiz, kilómetro 43,500.

Lo que se hace saber, a fin de que en el plazo de diez días, a contar de la inserción de este edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, puedan formularse las observaciones pertinentes. El expediente estará de manifiesto en la Secretaría municipal los días hábiles, de las nueve a las catorce horas.

Aranjuez, 24 de noviembre de 1976.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—9.916) (O.—7.543)

TORREJON DE ARDOZ

Don Jesús Ayuso Picaso solicita licencia municipal para el ejercicio de la actividad de salchichería en la calle Lisboa, sin número (galería comercial, puesto número 29).

Lo que en cumplimiento de lo establecido en la legislación vigente, se hace público para que los que pudieran resultar afectados por la mencionada actividad puedan formular las observaciones pertinentes en esta Secretaría en el plazo de diez días, a contar de la inserción del presente edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Torrejón de Ardoz, a 24 de noviembre de 1976.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—9.917) (O.—7.544)

Don Julián Martín del Campo solicita licencia municipal para el ejercicio de la actividad de pollería en la "Galería Colvisa", puesto número 70.

Lo que en cumplimiento de lo establecido en la legislación vigente, se hace público para que los que pudieran resultar afectados por la mencionada actividad puedan formular las observaciones pertinentes en esta Secretaría en el plazo de diez días, a contar de la inserción del presente edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Torrejón de Ardoz, a 22 de noviembre de 1976.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—9.918) (O.—7.545)

Don Isidoro Mayoral García solicita licencia municipal para el ejercicio de la actividad de bar en la avenida del Generalísimo, bloque IX.

Lo que en cumplimiento de lo establecido en la legislación vigente, se hace público para que los que pudieran resultar afectados por la mencionada actividad puedan formular las observaciones pertinentes en esta Secretaría en el plazo de diez días, a contar de la inserción del presente edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Torrejón de Ardoz, a 24 de noviembre de 1976.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—9.919) (O.—7.546)

ARANJUEZ

A los efectos de los artículos 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961 y 4.º-4 de la Instrucción de 15 de marzo de 1963, se hace público que el vecino de esta localidad don Ramón Ricardo Meneque González ha solicitado del Ayuntamiento licencia para la instalación, apertura y funcionamiento de un taller de carpintería en la calle Capitán, núm. 59.

Lo que se hace saber a fin de que en el plazo de diez días, a contar de la inserción de este edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, puedan formularse las observaciones pertinentes. El expediente estará de manifiesto en la Secretaría municipal los días hábiles, de las nueve a las catorce horas.

Aranjuez, 26 de noviembre de 1976.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—9.920) (O.—7.547)

P I N T O

Pliego de condiciones

En la sesión celebrada por la Comisión Municipal Permanente el día 17 de noviembre de 1976, fueron aprobados los pliegos de condiciones para contratar, por concierto directo, una vez aprobado su expediente de urgencia, las obras de construcción y acondicionamiento de la plaza del Cristo.

Durante el plazo de ocho días, desde la inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, quedan expuestos al público dichos pliegos de condiciones en las oficinas municipales, pudiendo presentarse reclamaciones en el referido plazo, de conformidad con lo preceptuado en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953.

Pinto, a 24 de noviembre de 1976.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—9.922) (O.—7.548)

LAS ROZAS DE MADRID

Por parte de don José Ramón Valle Camús se ha solicitado licencia para instalar un tanque de gas propano para consumo propio en la finca sin número de la calle Camino de Navalunga, de esta municipalidad.

Lo que se hace público para general conocimiento y al objeto de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer puedan hacer las observaciones pertinentes dentro del plazo de diez días, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961, mediante escrito a presentar en la Secretaría del Ayuntamiento.

Las Rozas de Madrid, a 25 de noviembre de 1976.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—9.923) (O.—7.549)

ORUSCO DE TAJUÑA

En la Secretaría de este Ayuntamiento y a los efectos del artículo 691 de la vigente ley de Régimen Local, se halla expuesto al público el expediente de modificación de créditos número 1, que afecta al Presupuesto municipal ordinario del ejercicio actual, aprobado por el Ayuntamiento Pleno adoptado en sesión celebrada el día 26 de los corrientes.

Los interesados legítimos que mencionan el citado texto legal en su artículo 683 y conforme a las causas que indica la misma Ley en el artículo 684, podrán formular sus reclamaciones con sujeción a las normas que se detallan a continuación:

a) Plazo de admisión: Quince días hábiles, a partir del siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

b) Oficina de presentación: Ayuntamiento.

c) Organismo ante el que se reclama: Ayuntamiento.

Orusco de Tajuña, a 27 de noviembre de 1976.—El Alcalde, A. Miguel González.

(G. C.—9.924) (O.—7.550)

En cumplimiento y a los efectos de lo establecido en el artículo 696 de la vigente ley de Régimen Local, se hace constar que este Ayuntamiento ha aprobado el anteproyecto de Presupuesto extraordinario formado para financiar la aportación municipal del 30 por 100 para la construcción de una estación depuradora de aguas residuales, cuyo presupuesto se nutrirá, en parte, con una operación de crédito con la Caja de Crédito de Cooperación Provincial, siendo el importe de la operación de 1.300.000 pesetas, mediante un anticipo sin interés a amortizar en diez anualidades, cuyo acuerdo, anteproyecto de presupuesto extraordinario y operación de crédito estarán de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por espacio de quince días hábiles, durante cuyo plazo se podrán formular respecto al mismo las observaciones y reclamaciones legales que se estimen pertinentes.

Orusco de Tajuña, a 27 de noviembre de 1976.—El Alcalde, A. Miguel González.

(G. C.—9.925) (O.—7.551)

SOTO DEL REAL

Agencia Ejecutiva Municipal

Don José María del Río Zuloaga, Agente ejecutivo del Ayuntamiento de Soto del Real (Madrid).

Hago saber: Que en el expediente ejecutivo de apremio administrativo que ins- truyo contra don José Luis González López y "Urbanizadora Pedriza, S. A.", por débitos a este Ayuntamiento, con fecha de hoy se ha dictado la siguiente provi- dencia:

Providencia.—En la villa de Soto del Real, a 26 de noviembre de 1976.—Por medio de la presente y autorizada que ha sido por el señor Alcalde-Presidente de este Ayuntamiento, la enajenación en una segunda subasta de los bienes inmuebles embargados en este procedimiento como propiedad del deudor don José Luis González López y "Urbanizadora Pedriza, So- ciedad Anónima", para el día 18 de di- ciembre de 1976, a las diecisiete horas, en el Juzgado de Paz de Soto del Real, bajo la presidencia del señor Juez titular del mismo, y en cuyo trámite se observa- rán las prescripciones de los artícu- los 136, 137 y 144 del Reglamento Gene- ral de Recaudación.

Las condiciones y fincas objeto de ena- jenación son las publicadas en el BOLETIN OFICIAL de la provincia número 251, co- rrespondiente al día 20 de octubre de 1976, exceptuándose la finca quinta, par- cela número 360, y el precio de valora- ción de cada una de ellas, que es el de 1.012.500 pesetas.

Soto del Real, 26 de noviembre de 1976.—El Agente ejecutivo (Firmado).
(G. C.—9.926) (O.—7.552)

CIEMPOZUELOS

En la Secretaría de este Ayuntamiento y a los efectos del artículo 691 de la vi- gente ley de Régimen Local, se halla ex- puesto al público el expediente de modi- ficación de créditos número 2, que afecta al Presupuesto municipal ordinario del ejercicio actual, aprobado por acuerdo del Ayuntamiento Pleno, adoptado en sesión celebrada el día 26 de noviembre de 1976.

Los interesados legítimos que menciona el citado texto legal en su artículo 683 y conforme a las causas que indica la misma Ley en el artículo 684, podrán formular sus reclamaciones con sujeción a las normas que se detallan a continua- ción:

a) Plazo de admisión: Quince días há- biles, a partir del siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

b) Oficina de presentación: Ayunta- miento.

c) Organismo ante el que se reclama: Ayuntamiento.

Ciempozuelos, a 26 de noviembre de 1976.—El Alcalde (Firmado).
(G. C.—9.927) (O.—7.553)

MORATA DE TAJUÑA

En cumplimiento de lo que dispone la ley de Régimen Local vigente, se hace pú- blico que durante el término de quince días se hallará de manifiesto en la Secre- taría de este Ayuntamiento el expediente de suplemento de créditos, por medio de transferencias, dentro del Presupuesto ordi- nario vigente, a los efectos de examen y reclamación procedentes.

Morata de Tajuña, 25 de noviembre de 1976.—El Alcalde (Firmado).
(G. C.—9.931) (O.—7.554)

GETAFE

El Ayuntamiento Pleno, en sesión ordi- naria celebrada el día 6 del corriente mes de noviembre, aprobó el pliego de condiciones que ha de regir en la subasta de las obras de construcción de cubierta de gradas en el Polideportivo Municipal de la calle Teniente Coronel Tella, de esta localidad.

Durante el plazo de ocho días, contado a partir de la inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, queda expuesto al público el mencionado pliego de condiciones en las oficinas mu- nicipales, pudiendo presentarse reclama- ciones contra el mismo dentro del plazo señalado.

Todo ello de conformidad con lo pre- ceptado en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Lo- cales.

Lo que se publica para general cono- cimiento.

Getafe, a 23 de noviembre de 1976.— El Alcalde (Firmado).
(G. C.—9.932) (O.—7.555)

El Ayuntamiento Pleno, en sesión ordi- naria celebrada el día 6 del corriente mes de noviembre, aprobó el pliego de condiciones que ha de regir en la subasta que se convoque para contratar las obras de pavimentación y acondicionamiento de la plaza del Doctor Fleming.

Durante el plazo de ocho días, contado a partir de la inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, queda expuesto al público el mencionado pliego de condiciones en las oficinas mu- nicipales, pudiendo presentarse reclama- ciones contra el mismo dentro del plazo señalado.

Todo ello de conformidad con lo pre- ceptado en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Lo- cales.

Lo que se publica para general cono- cimiento.

Getafe, a 22 de noviembre de 1976.— El Alcalde (Firmado).
(G. C.—9.933) (O.—7.556)

El Ayuntamiento Pleno, en sesión ordi- naria celebrada el día 6 del corriente mes de noviembre, aprobó el pliego de condiciones que ha de regir en el con- curso que se convoque para contratar las obras de instalación de una fuente lumi- nosa en la plaza del Doctor Fleming, de esta localidad.

Durante el plazo de ocho días, contado a partir de la inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, queda expuesto al público el mencionado pliego de condiciones en las oficinas mu- nicipales, pudiendo presentarse reclama- ciones contra el mismo dentro del plazo señalado.

Todo ello de conformidad con lo pre- ceptado en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Lo- cales.

Lo que se publica para general cono- cimiento.

Getafe, a 22 de noviembre de 1976.— El Alcalde (Firmado).
(G. C.—9.934) (O.—7.557)

MAGISTRATURA DE TRABAJO ESPECIAL DE EJECUCIONES GUBERNATIVAS DE MADRID

EDICTO

Don Luis Martínez-Calcerrada, Magistra- do de Trabajo de la Magistratura nú- mero 7 Especial de Ejecuciones Guber- nativas de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que en esta Magistratura de mi cargo se tramita el expediente nú- mero 3.560/75, incoado a instancias de la Inspección Provincial de Trabajo por des- cubiertos de cuotas a la Seguridad Social, contra la empresa "Hijos de Fernández, Sociedad Anónima", con domicilio en ca- rretera de Barajas-pueblo, km. 2,900, en Barajas (Madrid), sobre exacción por la vía de apremio, en el que se ha dictado la siguiente:

Providencia. — Magistrado, ilustrísimo señor Martínez-Calcerrada. — En Madrid, a 30 de noviembre de 1976.—Dada cuenta; visto el estado que guardan las pre- sentes actuaciones, de acuerdo con la Or- den de 7 de julio de 1960, artículo 24, sáquese a la venta en pública subasta, por única vez y dos licitaciones, los bienes embargados y tasados a la empresa "Hijos de Fernández, S. A.", señalándose para el acto de remate el día 14 de enero de 1977, a las once de la mañana, anuncián- dose por medio de edicto, con los insertos necesarios que se publicarán en los sitios legalmente exigidos, siguiéndose los demás trámites que las normas en vigor y reguladoras de la materia prescribe, noti- fíquese esta providencia al Organismo acreedor y al deudor por si desean partici- par en la subasta. Lo mandó y firma Su Señoría ilustrísima, de que doy fe.— Luis Martínez-Calcerrada (Firmado y rubricado).—Ante mí, Juan A. Jiménez (Fir- mado y rubricado).

Y para que conste y sirva de notifica- ción a la empresa apremiada deudora y su fijación en el tablón de anuncios de

esta Magistratura y su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, expido el presente en Madrid, a 30 de noviembre de 1976.

(C.—1.753)

MAGISTRATURA DE TRABAJO ESPECIAL DE EJECUCIONES GUBERNATIVAS DE MADRID

EDICTO

Don Luis Martínez-Calcerrada, Magistra- do de Trabajo de la Magistratura nú- mero 7 Especial de Ejecuciones Guber- nativas de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que en esta Magistratura de mi cargo se tramita el expediente nú- mero 6.153/75, incoado a instancias de la Inspección Provincial de Trabajo por des- cubiertos de cuotas a la Seguridad Social, contra la empresa "Garsan, S. A. Publi- caciones", con domicilio en el paseo del Pintor Rosales, número 36, sobre exacción por la vía de apremio, en el que se ha dictado la siguiente:

Providencia. — Magistrado, ilustrísimo señor Martínez-Calcerrada. — En Madrid, a 30 de noviembre de 1976.—Dada cuenta; visto el estado que guardan las pre- sentes actuaciones, de acuerdo con la Or- den de 7 de julio de 1960, artículo 24, sáquese a la venta en pública subasta, por única vez y dos licitaciones, los bienes embargados y tasados a la empresa "Gar- san, S. A. Publicaciones", señalándose para el acto de remate el día 14 de enero de 1977, a las once de la mañana, anuncián- dose por medio de edicto, con los insertos necesarios que se publicarán en los sitios legalmente exigidos, siguiéndose los demás trámites que las normas en vigor y reguladoras de la materia prescribe, noti- fíquese esta providencia al Organismo acreedor y al deudor por si desean partici- par en la subasta. Lo mandó y firma Su Señoría ilustrísima, de que doy fe.— Luis Martínez-Calcerrada (Firmado y rubricado).—Ante mí, Juan A. Jiménez (Fir- mado y rubricado).

Y para que sirva de notificación a la empresa apremiada deudora y su fijación en el tablón de anuncios de esta Magis- tratura y su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, expido el pre- sente en Madrid, a 30 de noviembre de 1976.

(C.—1.754)

MAGISTRATURA DE TRABAJO ESPECIAL DE EJECUCIONES GUBERNATIVAS DE MADRID

EDICTO

Don Luis Martínez-Calcerrada, Magistra- do de Trabajo de la Magistratura Es- pecial de Ejecuciones Gubernativas de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que en el proceso seguido ante esta Magistratura, registrado con el número 361/75, a instancias de la Oficina Delegada de la Inspección Provincial de Trabajo en el Instituto Nacional de Pre- visión, contra la empresa "Basurto, So- ciedad Anónima", por descubiertos de cuotas a la Seguridad Social, en providen- cia de esta fecha he acordado sacar a la venta en pública subasta, por término de veinte días, los bienes embargados como de la propiedad de la parte demandada, cuya relación y tasación es la siguiente:

Local comercial en planta baja de la casa número 22 de la calle de Gutierre de Cetina, de esta capital. Tiene una su- perficie aproximada de 665 metros cua- drados. Linda: por su frente, con la calle de acceso al sótano; derecha, con finca número 20 de la citada calle de Gutierre de Cetina; izquierda, con finca núm. 24 de la misma calle, y fondo o espalda, con la finca de don Luis Almería Ramos.

Actualmente está distribuido en tienda, oficinas y nave-almacén, que dado su ubi- cación lo valoro en la cantidad de pesetas 11.970.000.

Dicha subasta tendrá lugar en la Sala de audiencias de esta Magistratura, sita en el paseo del General Martínez Campos, número 27, en primera subasta el día 14 de enero de 1977; en segunda subasta, en su caso, el día 4 de febrero de 1977, y en tercera subasta, también en su caso, el día 25 de febrero de 1977, señalándose para todas ellas como hora la de las once

de su mañana, y se celebrará bajo las con- diciones siguientes:

1.ª Antes de verificarse el remate po- drá el deudor librar sus bienes pagando el principal y costas; después de celebra- do, quedará la venta irrevocable.

2.ª Que los licitadores deberán depo- sitar previamente, en Secretaría, el 10 por 100 del tipo de subasta.

3.ª El organismo acreedor podrá to- mar parte en las subastas y mejorar las posturas que se hicieran, sin necesidad de consignar el aludido depósito.

4.ª Que las subastas se celebrarán por el sistema de pujas a la llana y no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de subasta, adjudicándose los bienes al mejor postor.

5.ª Que las primeras subastas tendrán como tipo el valor de la tasación de los bienes.

6.ª Que la segunda subasta, en su ca- so, los bienes saldrán con rebaja del 25 por 100 del tipo de tasación.

7.ª Que si fuera necesario, en tercera subasta, los bienes saldrán sin sujeción a tipo, adjudicándose al mejor postor si su oferta cubre las dos terceras partes de precio que sirvió de tipo para la segunda subasta, ya que en caso contrario, con suspensión de la aprobación del remate, se hará saber al deudor el precio ofrecido para que en el plazo de nueve días pueda librar los bienes, pagando la deuda, o pre- sentar persona que mejore las posturas últimas, haciendo el depósito legal.

8.ª Los títulos, suplidos por el certi- ficado del Registro de la Propiedad, se hallarán de manifiesto en Secretaría, en- tendiéndose que los licitadores deberán conformarse con ellos y no tendrán dere- cho a exigir otros.

9.ª Las cargas o gravámenes anterio- res o preferentes continuarán subsisten- tes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la respon- sabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

10.ª Que, en todo caso, queda a salvo el derecho de la parte actora a pedir la adjudicación o administración de los bie- nes subastados, en forma y con las con- diciones establecidas en la vigente legis- lación procesal.

11.ª Que el remate podrá ser a calidad de ceder a terceros.

Y para que sirva de notificación al pú- blico en general y a las partes en este proceso, en particular, y una vez que haya sido publicado en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, en cumplimiento de lo esta- blecido en la vigente legislación procesal, expido el presente en Madrid, a 27 de noviembre de 1976.—Firmado: J. A. Ji- ménez, Secretario.—Visto bueno: El Ma- gistrado de Trabajo (Rubricado).

Los actos de remate tendrán lugar en la Sala de audiencias de esta Magistra- tura, sita en el paseo del General Martí- nez Campos, número 27, el día 14 de enero de 1977, a las once de la mañana, previéndose que para tomar parte en la subasta los licitadores deberán consignar el 10 por 100 del valor indicado, siguién- dose los trámites que establece la Orden ministerial de 7 de julio de 1960.

Y para que conste y su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y su fi- jación en el tablón de anuncios de esta Magistratura, expido el presente en Ma- drid, a 27 de noviembre de 1976.—Fir- mado: J. Antonio Jiménez, Secretario.— Visto bueno: El Magistrado de Trabajo (Rubricado).

(C.—1.755)

MAGISTRATURA DE TRABAJO ESPECIAL DE EJECUCIONES GUBERNATIVAS DE MADRID

EDICTO

Don Luis Martínez-Calcerrada, Magistra- do de Trabajo de la Magistratura Es- pecial de Ejecuciones Gubernativas de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que en el proceso seguido ante esta Magistratura, registrado con el número 21.820/70, a instancias de la Ofi- cina Delegada de la Inspección Provincial de Trabajo en el Instituto Nacional de Previsión, contra la empresa "Gresite Es- pañola, S. A.", por descubiertos de cuotas a la Seguridad Social, en providencia de esta fecha he acordado sacar a la venta en pública subasta, por término de veinte

los bienes embargados como de la propiedad de la parte demandada, cuya tasación y tasación es la siguiente:

Parcela de terreno en el kilómetro 1 de la carretera de Vicálvaro a San Fernando, en el sitio llamado "La Zarza". Tiene una superficie de 6.330 metros 71 decímetros cuadrados. Dentro de la finca existen las siguientes construcciones: Una nave industrial de tres secciones, otra de un solo cuerpo dividido en dos secciones, ocupando la primera nave 532 metros 50 decímetros cuadrados.

Tasado todo ello en la cantidad de pesetas 20.000.990.

Dicha subasta tendrá lugar en la Sala de audiencias de esta Magistratura, sita en el paseo del General Martínez Campos, número 27, en primera subasta el día 14 de enero de 1977; en segunda subasta, en tercer caso, el día 4 de febrero de 1977, y en tercera subasta, también en su caso, el día 25 de febrero de 1977, señalándose para todas ellas como hora la de las once de la mañana, y se celebrará bajo las condiciones siguientes:

- 1.ª Antes de verificarse el remate podrá el deudor librar sus bienes pagando el principal y costas; después de celebrarlo, quedará la venta irrevocable.
- 2.ª Que los licitadores deberán depositar previamente, en Secretaría, el 10 por 100 del tipo de subasta.
- 3.ª El organismo acreedor podrá tomar parte en las subastas y mejorar las posturas que se hicieran, sin necesidad de consignar el aludido depósito.
- 4.ª Que las subastas se celebrarán por el sistema de pujas a la llana y no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de subasta, adjudicándose los bienes al mejor postor.
- 5.ª Que la primera subasta tendrá como tipo el valor de la tasación de los bienes.
- 6.ª Que la segunda subasta, en su caso, los bienes saldrán con rebaja del 25 por 100 del tipo de tasación.
- 7.ª Que si fuera necesario, en tercera subasta, los bienes saldrán sin sujeciones de tipo, adjudicándose al mejor postor si la oferta cubre las dos terceras partes del precio que sirvió de tipo para la segunda subasta, ya que en caso contrario, con suspensión de la aprobación del remate, se hará saber al deudor el precio ofrecido para que en el plazo de nueve días pueda mejorar los bienes, pagando la deuda, o presentando persona que mejore las posturas ofrecidas, haciendo el depósito legal.
- 8.ª Los títulos, suplidos por el certificado del Registro de la Propiedad, se tendrán de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que los licitadores deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir otros.
- 9.ª Las cargas o gravámenes anteriores o preferentes continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.
- 10.ª Que, en todo caso, queda a salvo el derecho de la parte actora a pedir la adjudicación o administración de los bienes subastados, en forma y con las condiciones establecidas en la vigente legislación procesal.
- 11.ª Que el remate podrá ser a calidad de ceder a terceros.

Y para que sirva de notificación al público en general y a las partes en este proceso, en particular, y una vez que haya sido publicado en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, en cumplimiento de lo establecido en la vigente legislación procesal, expedido el presente en Madrid, a 27 de noviembre de 1976.—Firmado: J. A. Jiménez, Secretario.—Visto bueno: El Magistrado de Trabajo (Rubricado).

Los actos de remate tendrán lugar en la Sala de audiencias de esta Magistratura, sita en el paseo del General Martínez Campos, número 27, el día 14 de enero de 1977, a las once de la mañana, previniéndose que para tomar parte en la subasta los licitadores deberán consignar el 10 por 100 del valor indicado, siguiéndose los trámites que establece la Orden ministerial de 7 de julio de 1960.

Y para que conste y su fijación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y su fijación en el tablón de anuncios de esta Magistratura, expido el presente en Madrid, a 27 de noviembre de 1976.—Firmado: J. A. Jiménez, Secretario.—Visto bueno: El Magistrado de Trabajo (Rubricado).

mado: J. Antonio Jiménez, Secretario.—Visto bueno: El Magistrado de Trabajo (Rubricado). (C.—1.756)

MAGISTRATURA DE TRABAJO ESPECIAL DE EJECUCIONES GUBERNATIVAS DE MADRID

EDICTO

En virtud de lo dispuesto por el ilustrísimo señor Magistrado de Trabajo de la Especial de Ejecuciones Gubernativas, providencia dictada en las diligencias de apremio seguidas en esta Magistratura, por el presente se sacan a primera y única subasta, con dos licitaciones y término no inferior a veinte días, los bienes embargados y tasados, cuya peritación se detalla:

Expediente número 10.814/70, incoado a instancias de la Inspección Provincial de Trabajo, por descubiertos de cuotas a la Seguridad Social, contra la empresa Domicio Palomar Sotillo, con domicilio en la calle de Maudes, número 56.

Un camión marca "Barreiros", sin motor, con matrícula M-533.384.

Tasado en la cantidad de 60.000 pesetas, siendo el depositario judicial el Instituto Nacional de Previsión. (C.—1.757)

Expediente número 4.567/73, incoado a instancias de la Inspección Provincial de Trabajo, por descubiertos de cuotas a la Seguridad Social, contra la empresa Gregorio Egulaz Lanz, con domicilio en la plaza Rutilio Gacis, número 5.

Un coche marca "Renault-4L" (tres velocidades), con número de motor 94.063, número de cilindros 4 HP.-8 Com-G, número de bastidor 4237975, número de asientos 4/5.

Tasado en la cantidad de 55.000 pesetas, siendo el depositario judicial el propio apremiado. (C.—1.759)

Expediente número 4.662/75, incoado a instancias de la Inspección Provincial de Trabajo, por descubiertos de cuotas a la Seguridad Social, contra la empresa "Autopullmans Transtour", con domicilio en la calle de San Sebastián, número 10, en Boadilla del Monte (Madrid).

Un autocar marca "Pegaso", matrícula M-788.298.

Un automóvil marca "Pegaso", matrícula M-360.030.

Un automóvil marca "Barreiros", modelo Aelo, matrícula M-716.452.

Tasado todo ello en la cantidad de pesetas 1.900.000, siendo el depositario judicial don Miguel Angel Rivas Daura, apoderado de la empresa apremiada. (C.—1.760)

Expediente número 60/76, incoado a instancias de la Magistratura de Trabajo de Cuenca, por descubiertos de cuotas a la Seguridad Social, contra la empresa Vicente Colomina Benita, con domicilio en la calle de Cartagena, número 117.

Un televisor marca "Aspes", de 23 pulgadas.

Un frigorífico marca "Aspes".

Un coche marca "Opel", modelo Record-1.700, matrícula M-4762-F.

Tasado todo ello en la cantidad de pesetas 43.000, siendo el depositario judicial el propio apremiado. (C.—1.761)

Los actos de remate tendrán lugar en la Sala de audiencias de esta Magistratura, sita en el paseo del General Martínez Campos, número 27, el día 14 de enero de 1977, a las once de la mañana, previniéndose que para tomar parte en la subasta los licitadores deberán consignar el 10 por 100 del valor indicado, siguiéndose los trámites que establece la Orden ministerial de 7 de julio de 1960.

Y para que conste y su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y su fijación en el tablón de anuncios de esta Magistratura, expido el presente en Madrid, a 26 de noviembre de 1976.—Firmado: J. Antonio Jiménez, Secretario.—Visto bueno: El Magistrado de Trabajo (Rubricado).

EL BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid se publica diariamente, excepto los domingos

PROVIDENCIAS JUDICIALES

Juzgados de Primera Instancia

JUZGADO NUMERO 1

EDICTO

En virtud del presente, que se expide cumpliendo lo acordado por este Juzgado de primera instancia número uno de los de esta capital, sito en la calle de María de Molina, número cuarenta y dos, en el expediente que se tramita con el número mil doscientos setenta y cinco de mil novecientos setenta y seis, sobre adopción plena de la menor María Azucena Jiménez Heredia, nacida en Madrid el día veintiséis de diciembre de mil novecientos setenta y tres, se llama a doña María Dolores Jiménez y Heredia, made natural de dicha menor, para que en el término de diez días, a partir de la publicación del presente pueda comparecer ante dicho Juzgado y expediente de referencia a fin de ser oída acerca de la adopción que de su referida hija se solicita.

Dado en Madrid y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, a veintinueve de noviembre de mil novecientos setenta y seis.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez (Firmado). (A.—5.478)

JUZGADO NUMERO 2

EDICTO

Don Juan García-Murga Vázquez, Magistrado-Juez de primera instancia número dos de Madrid.

Hago saber: Que en los autos de menor cuantía que se tramitan en este Juzgado con el número novecientos noventa y ocho de mil novecientos setenta y cuatro, hoy en ejecución de sentencia por la vía de apremio, seguidos a instancia del Procurador don Bonifacio Fraile Sánchez, en nombre de la compañía mercantil "Hijos de Ramón García, S. A.", contra don Francisco García Martos, sobre reclamación de cantidad, he acordado por providencia de esta fecha sacar a la venta en pública y primera subasta, por término de veinte días de antelación y precio de su valoración, el bien inmueble que se describe a continuación, cuyo remate tendrá lugar en este Juzgado, sito en la casa número cuarenta y dos, piso tercero, de la calle de María de Molina, el día veinticinco de enero próximo y hora de las once de su mañana, bajo las condiciones que se expresarán.

Finca

Una parcela y la construcción efectuada sobre la misma, en Vallecas, hoy Madrid, a la izquierda de la Veredilla, que ocupa una superficie de 63,65 metros cuadrados, equivalentes a 819,80 pies cuadrados; linda: frente, en línea de cinco metros 35 centímetros, con calle Alta; derecha, en línea de ocho metros 20 centímetros de 8,35 metros, con terrenos de "E. M. T.", y fondo, en línea de 9,30 metros, con finca número 1.022. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 10, tomo 780, sección primera (Vallecas), folio 90, finca 64.649. Valorada en la cantidad de quinientas setenta y cuatro mil veintiocho pesetas, que servirá de tipo para esta subasta.

Condiciones

Primera

Los títulos de propiedad de la expresada finca, suplidos por certificación expedida por el señor Registrador de la Propiedad número diez de esta capital, se hallan de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado para que puedan examinarla quienes deseen tomar parte en la subasta, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin que tengan derecho a exigir ningunos otros.

Segunda

Para tomar parte en la subasta deberán los postores consignar previamente, sobre la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento efectivo del valor de la finca, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la valoración de la finca.

Cuarta

Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la parte actora ejecutante, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate. Este podrá hacerse a calidad de cederse a tercero.

Madrid, veinticinco de noviembre de mil novecientos setenta y seis.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado). (A.—5.409)

JUZGADO NUMERO 5

EDICTO

En virtud de providencia de hoy, dictada por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez de primera instancia número cinco de Madrid, en autos ejecutivos número cuatrocientos ochenta y cinco de mil novecientos setenta y tres, seguidos en este Juzgado a instancia del Procurador señor Gómez de Merodio, en nombre y representación de "Internacional Edificadora, Sociedad Anónima", contra don Juan Cantalapiedra Fernández, en reclamación de cantidad, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, los bienes embargados siguientes:

- Una mesa de despacho, metálica.
 - Cuatro sillas de despacho, de madera.
 - Una máquina de escribir marca "Hermes 3.000".
 - Una máquina de calcular marca "Victor", eléctrica.
 - Trece estanterías metálicas.
 - Un mostrador metálico con vitrina.
 - Un expositor escaparate.
 - Veinte resmas de papel de diversas clases.
 - Tres cajas de clichés.
 - Treinta archivadores de cartón, tamaño folio.
 - Cien rotuladores marca "Edding".
- Para cuya subasta, que se celebrará en la Sala audiencia de este Juzgado de primera instancia número cinco de Madrid, sito en la calle del General Castaños, número uno, piso tercero, se ha señalado el día veintinueve de diciembre próximo, a las doce horas, bajo las condiciones siguientes:

Primera

Servirá de tipo para esta subasta el de treinta y ocho mil cincuenta pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo.

Segunda

Para tomar parte en la misma deberán los licitadores consignar previamente, en la Secretaría del Juzgado, el diez por ciento de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera

Los bienes que se subastan se encuentran depositados en poder de don Juan Cantalapiedra Fernández, calle de Cea Bermúdez, número cuarenta y dos.

Dado en Madrid, para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, a quince de noviembre de mil novecientos setenta y seis.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado). (A.—5.430)

JUZGADO NUMERO 5

EDICTO

En virtud de providencia de hoy, dictada por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez de primera instancia número cinco de Madrid, en autos ejecutivos número mil doscientos setenta de mil novecientos setenta y cinco, seguidos en este Juzgado a instancia del Procurador señor Muniesa Marín, en nombre y representación de "Credi-Viajes, S. A.", contra don Diego Narváez Pozo, en reclamación de cantidad, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por segunda vez, los bienes embargados siguientes:

Tres botas de madera de roble, de cabida de 500 litros cada una, de la clase de vino fino.

Para cuya subasta, que se celebrará en la Sala audiencia de este Juzgado de primera instancia número cinco de Madrid, sito en la calle del General Castaños, número uno, piso tercero, se ha señalado el día veintitrés de diciembre próximo, a las doce horas, bajo las condiciones siguientes:

Primera

Servirá de tipo para esta subasta el de cincuenta y seis mil doscientas cincuenta pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo.

Segunda

Para tomar parte en la misma deberán los licitadores consignar previamente, en la Secretaría del Juzgado, el diez por ciento de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera

Los bienes que se subastan se encuentran depositados en poder del demandado, vecino de Jerez de la Frontera, calle Clavel, número treinta y dos.

Dado en Madrid, para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, a dieciséis de noviembre de mil novecientos setenta y seis.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—5.401)

JUZGADO NUMERO 5

EDICTO

En virtud de providencia de hoy, dictada por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez de primera instancia número cinco de Madrid, en autos ejecutivos número de trescientos quince de mil novecientos setenta y cuatro, seguidos en este Juzgado a instancia del Procurador señor Ramos Cea, en nombre y representación de "Financiaciones Industriales Incredit, S. A.", contra don Luis Sáez Mejía, en reclamación de cantidad, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por segunda vez, los bienes embargados siguientes:

Un serrucho mecánico marca "Uniz", con motor eléctrico de 1/2 HP., muy usado y funcionando.

Una máquina cizalla marca "L. A.", con motor eléctrico acoplado de 2 HP., de dos metros de luces, para cortar chapa hasta de seis milímetros.

Una plegadora de chapa marca "Collado", tipo Manuel, bastante usada, funcionando.

Una prensa excéntrica marca "Perjul", con motor eléctrico acoplado de 2 HP., bastante usada, funcionando.

Un horno paralelo marca "Elvasa-Coge", modelo LL-90, con motor acoplado de 4 HP., muy usado, funcionando.

Una máquina taladradora manual, acoplada a un pie, bastante usada, funcionando.

Una limadora marca "Pinondo", modelo Carrera PT-525, con motor eléctrico acoplado de 1 y 1/2 HP., muy usada y funcionando.

Una limadora marca "Sacia", con motor eléctrico acoplado de 1 HP., bastante usada.

Para cuya subasta, que se celebrará en la Sala audiencia de este Juzgado de primera instancia número cinco de Madrid, sito en la calle del General Castaños, número uno, piso tercero, se ha señalado el día veintinueve de diciembre próximo, a las doce horas, bajo las condiciones siguientes:

Primera

Servirá de tipo para esta subasta el de ciento cuarenta y siete mil ciento cincuenta pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo.

Segunda

Para tomar parte en la misma deberán los licitadores consignar previamente, en la Secretaría del Juzgado, el diez por ciento de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera

Los bienes que se subastan se encuentran en Parla (Madrid), calle de San Roque, número cuarenta y siete.

Dado en Madrid, a veintidós de noviembre de mil novecientos setenta y seis. Manuel Gómez Villaboa.—El Secretario, José A. Enrech. (Rubricados.)

Y para insertar en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, expido el presente, con el visto bueno de Su Señoría, en Madrid, a veintidós de noviembre de mil novecientos setenta y seis.—El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—5.452)

Juzgados Municipales

JUZGADO NUMERO 14

CEDULA DE CITACION

En los autos de juicio verbal civil número ciento cincuenta y cuatro de mil novecientos setenta y seis, seguidos a instancia del Procurador don Juan Corujo López Villamil, en nombre de don Manuel Esteban Guerra, contra don Francisco Sáenz de Buruaga y González de Durana, sobre reclamación de seis mil setecientos cincuenta pesetas, se ha acordado como medio de prueba propuesto por la parte actora se cite al referido demandado para que el día diez de diciembre próximo, a las nueve cuarenta y cinco horas, comparezca en la Sala audiencia de este Juzgado, calle de Alberto Aguilera, número veinte, primero, al objeto de prestar confesión judicial. Asimismo, y para el caso de que no comparezca a dicha primera convocatoria, se le cita de nuevo para el día catorce de diciembre próximo, a las nueve cuarenta y cinco también, en la referida Sala audiencia, bajo el apercibimiento que de no comparecer a esta segunda citación podrá ser tenido por confeso.

Y para que sirva de citación al repetido demandado, cuyo actual domicilio y paradero se desconoce, y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, expido la presente en Madrid, a veintinueve de noviembre de mil novecientos setenta y seis.—El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Juez municipal (Firmado).

(A.—5.471)

CITACIONES

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita y emplaza por los Jueces o Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan, para que comparezcan el día que se señala, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al artículo 173 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 380 del Código de Justicia Militar y 63 del de Marina.

JUZGADO NUMERO 6

Juan Eulogio Rojas Puente, hijo de Juan Luis y de Francisca, vecino de Madrid y domiciliado últimamente en Marcelino Alvarez, núm. 21, segundo derecha, comparecerá el día 14 de diciembre, a las nueve y media horas, ante el Juzgado municipal núm. 6, sito en la calle de los Hermanos Alvarez Quintero, número 3, segundo, a celebrar juicio de faltas núm. 423 de 1976, por estafa, seguido contra Juan Eulogio Rojas Puente, provisto de las pruebas de que intente valerse.

(B.—4.152)

JUZGADO NUMERO 20

El señor don Hipólito Santos García, Juez municipal núm. 20 de esta capital, en los autos de juicio verbal de faltas número 689 de 1976, que se tramita en este Juzgado, ha acordado se cite a Rosa Prieto Díez, que se encuentra en ignorado paradero, para que comparezca en la Sala audiencia de dicho Juzgado, sito en la calle de los Hermanos Alvarez Quintero, núm. 3, el día 17 de diciembre, a las diez horas, al objeto de asistir a la celebración del correspondiente juicio, debiendo aportar las pruebas de que intente valerse.

(B.—4.157)

JUZGADO NUMERO 25

En virtud de lo acordado por el Juez municipal en providencia dictada en el juicio de faltas núm. 596 de 1976, seguido por lesiones, se cita a Felisa Hernández Gutiérrez, como denunciante, y a Serafín González Fernández, como denunciado, cónyuges, cuyo domicilio y pa-

radero actual se desconoce, a fin de que comparezcan en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la avenida Ciudad de Barcelona, núm. 220 (entrepunta), el día 10 de diciembre, a las diez treinta horas, a la celebración del correspondiente juicio de faltas, advirtiéndoles que deberán hacerlo con los medios de prueba de que intenten valerse.

(B.—4.158)

Juzgados Militares REQUISITORIAS

JUZGADO MILITAR NUMERO 5

López Serrano (Francisca), hija de Antonio y Juliana, natural de Moral de Calatrava, provincia de Ciudad Real, domiciliada últimamente en Blasco de Garay, número 30, comparecerá en el término de quince días ante el Coronel de Caballería don Agustín Puebla Fernández, Juez Instructor del Juzgado Militar Permanente número 5, sito en Reina Cristina, 5, 3.º, para notificación de la resolución dictada en las diligencias previas número 116/72. (G. C.—9.232) (B.—4.175)

Seguí Navarro (Antonio Carlos), hijo de Luis y de Aurora, domiciliado últimamente en Illescas, número 38, 4.º, en Madrid, comparecerá en el término de quince días ante el Coronel de Caballería don Agustín Puebla Fernández, Juez Instructor del Juzgado Militar Permanente número 5, sito en Reina Cristina, 5, 3.º, para notificación de la resolución dictada en las diligencias previas número 57/72. (G. C.—9.233) (B.—4.176)

Batanero Barjas, María de los Angeles, domiciliada últimamente en Gerona, número 3, Alcobendas, comparecerá en el término de quince días ante este Juzgado Militar Permanente número 5, sito en paseo Reina Cristina, número 5, 3.º, para hacerle entrega de la resolución recaída en las diligencias previas número 101 de 1972, por supuestos malos tratos de su persona por miembros de la Guardia Civil. El Coronel Instructor (Firmado). (G. C.—9.338) (B.—4.179)

LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

Gerg Geile, hijo de Mario y de Hedwig, natural de Hannover, provincia de Deustchland (Alemania), de estado soltero, de treinta años de edad, con domicilio último conocido en el III Tercio de la Legión de guarnición en Fuerteventura (Islas Canarias), de estatura 1,83 metros, procesado por un delito de deserción en calidad de autor, y en la actualidad en ignorado paradero, comparecerá en el término de treinta días ante don Francisco Arencibia Ojeda, Teniente Coronel Juez Instructor del Juzgado Militar Eventual número 2, de la plaza de Las Palmas de Gran Canaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Se ruega a las Autoridades civiles y militares, la busca y captura de dicho individuo, que caso de ser habido será puesto a disposición de este Juzgado.

Las Palmas de Gran Canaria, a 5 de noviembre de 1976.—El Teniente Coronel Juez Instructor (Firmado). (G. C.—9.234) (B.—4.177)

Charlie Diagne Baquik, hijo de Djibrill y Fataudiop, natural de Rufisque, provincia de Dakar (Senegal), de estado soltero, de veintiséis años de edad, con domicilio último conocido en el III Tercio de la Legión de guarnición en Fuerteventura (Islas Canarias), de estatura 1,72 metros, procesado por un delito de deserción, en calidad de autor, y en la actualidad en ignorado paradero, comparecerá en el término de treinta días ante don Francisco Arencibia Ojeda, Teniente Coronel Juez Instructor del Juzgado Militar Eventual número 2, de la plaza de Las Palmas de Gran Canaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Se ruega a las Autoridades civiles y militares, la busca y captura de dicho individuo, que caso de ser habido será puesto a disposición de este Juzgado.

Las Palmas de Gran Canaria, a 5 de noviembre de 1976.—El Teniente Coronel Juez Instructor (Firmado). (G. C.—9.235) (B.—4.178)

EL FERROL DEL CAUDILLO

Blanco Núñez (Manuel), hijo de Manuel y Magdalena, nacido en Badajoz el día 23 de febrero de 1954, de estado civil soltero, de profesión electricista, domiciliado en Madrid, calle La Rupa, número 19, marinerino de la Armada en situación de deserción, con Documento Nacional de Identidad número 50.935.387, inculcado en las diligencias preparatorias número 198 de 1975, por los presuntos delitos de hurto de uso y conducción ilegal del vehículo "Seat 600", matrícula C-45.169, en fecha 6 de diciembre de 1975. Comparecerá en el término de treinta días ante este Juzgado, sito en Auditoría de Marina de la Zona Marítima del Cantábrico (calle Frutos Saavedra, 224, El Ferrol del Caudillo), bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Se ruega a las Autoridades civiles y militares la busca y captura del individuo antes reseñado, que ha de ser puesto a disposición de este Juzgado.

En El Ferrol del Caudillo, a 11 de noviembre de 1976.—El Capitán Auditor Juez Especial Permanente, Luis F. Viguera Glaría.

(G. C.—9.401)

(B.—4.201)

COMANDANCIAS MILITARES DE MARINA

SANTANDER

Relación nominal y filiada de los inscritos de este Trozo pertenecientes a la Matricula Naval del reemplazo de 1978, que se levanta con arreglo a lo dispuesto en el artículo 64 del Reglamento de la Ley General del Servicio Militar, para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid, los cuales deben ser excluidos del alistamiento del Ejército de Tierra:

Nombres y apellidos.—Nombre de los padres.—Naturaleza (Provincia-Ayuntamiento).—Fecha de nacimiento.—José y María Claude.—Madrid.—13 de marzo de 1958.

Enrique Cirre Pérez.—Enrique y Francisca.—Madrid.—27 de septiembre de 1958.

Santander, 10 de noviembre de 1976. El Teniente (R. N. A.) Jefe del C. R. M. Arturo Gómez Pardo. (B.—4.185) (G. C.—9.231)

BARCELONA

Relación de matriculados navales del Trozo de Barcelona, nacidos en el año 1957, en la fecha y población que al frente de cada uno de ellos se expresa, y que por estar incluidos en el reemplazo de 1977, de Marinería de la Armada, deben causar baja en los alistamientos del Ejército de Tierra, conforme dispone el artículo 64 del Reglamento de la Ley General del Servicio Militar:

1. Francisco Javier Esteve Barcelona, hijo de Helmut y Candica, nacido el 20 de mayo de 1957 en Madrid.

2. José Antonio Suárez Fraile, hijo de José Antonio y Alicia, nacido el 14 de junio de 1957 en Madrid.

3. Carlos Javier Herráez Vázquez, hijo de Jesús y María del Carmen, nacido el 8 de septiembre de 1957 en Madrid.

Barcelona, 21 de octubre de 1976.—El C. de N. 2.º Comandante Militar de Marina, Manuel González Sicilia. (B.—4.019) (G. C.—8.628)

ISLA CRISTINA

Relación nominal filiada de los inscritos de este Trozo marítimo nacidos en el año 1957, que por quedar definitivamente alistados para el reemplazo de 1977, en Marina, deben ser dados de baja en el alistamiento del Ejército, a tenor de lo que determina el artículo 64 del Reglamento de la Ley General del Servicio Militar, aprobado por Decreto 3087, de 6 de noviembre de 1969:

Antonio Prieto Carmona, hijo de Rafaela, natural de Madrid, nacimiento el 22 de febrero de 1957.

Isla Cristina, 21 de octubre de 1976.—El Ayudante Militar de Marina, Julio Nieto Tapia. (B.—4.020) (G. C.—8.629)